



**ESTADOS  
FINANCIEROS  
INDIVIDUALES A 30 DE  
SEPTIEMBRE DE 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>MUNICIPIO DE PEREIRA.....</b>	<b>4</b>
<b>NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>4</b>
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
<b>NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....</b>	<b>9</b>
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES.....	10
<b>NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>11</b>
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS .....	12
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	15
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES .....	19
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.....	20
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....	22
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO .....	25
<b>NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES .....</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>32</b>
<b>NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....</b>	<b>33</b>
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	43
NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO .....	44
NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO .....	44
<b>NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>45</b>
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES .....	45
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	46
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS .....	46
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA .....	47
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE .....	47
NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES.....	48
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	48
<b>NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....</b>	<b>50</b>
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO .....	50
<b>NOTA 11. PROVISIONES .....</b>	<b>55</b>
<b>NOTA 12. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>56</b>
<b>NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS .....</b>	<b>57</b>
13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	57
13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	58

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL .....	58
13.2.1.1 ACREEDORAS DE CONTROL .....	59
13.2.1.2 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) .....	59
<b>NOTA 14. PATRIMONIO.....</b>	<b>60</b>
<b>NOTA 15. INGRESOS.....</b>	<b>62</b>
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN .....	63
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN .....	70
<b>NOTA 16. GASTOS .....</b>	<b>74</b>
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS .....	75
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES .....	85
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL .....	86
NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES .....	95
FONDOS ENTREGADOS .....	95
NOTA 16.6 OTROS GASTOS .....	96

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INDIVIDUALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

El efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>333.344.648.420</b>	<b>279.706.929.198</b>	<b>53.637.719.222</b>
Caja	21.793.191	17.300.000	4.493.191
Depósitos en instituciones financieras	333.322.855.229	279.689.629.198	53.633.226.031

**Caja**

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 19 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo. Según Decreto No 000008 del 10 de enero de 2023, el Alcalde autorizo a las secretarías de Administración dar apertura a las cajas menores, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

La *Caja Menor Despacho Alcaldía* fue constituida mediante la **Resolución N. 000282 DE 16 ENERO 2023** y presenta una variación positiva del 88%, a causa que en la presente vigencia aumentaron considerable mente el rubro en comparación al año anterior.

La *Caja Menor Secretaria De Hacienda* fue constituida mediante resolución N. **000367 DE 18 ENERO 2023**, y presenta una variación positiva por un valor de \$500.000, a la misma fecha de comparación del 2022 se encontraba constituida por \$1.000.000.

### Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

### **NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El Municipio de Pereira septiembre de 2023, cuenta con distintas cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, La variación más significativa que se presentó es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>333.322.855.229</b>	<b>279.689.629.198</b>	<b>53.633.226.031</b>
Cuenta corriente	3.421.426.622	1.904.065.824	1.517.360.797
Cuenta de ahorro	329.001.090.962	276.852.699.805	52.148.391.157
Depositos en el exterior	900.337.645	932.863.569	-32.525.924
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	0	0	0

#### ***Cuenta Corriente.***

##### *Banco helm bank.*

- En la cuenta del Banco Helm Bank (Banco Itau CorpBanca) espectáculos públicos "INDER" ley 30 de 1971, presentó un aumento de \$1.870.211.096 representada en un 192.577% en comparación con la vigencia anterior, debido al aumentando considerable de los recursos obtenidos de los espectáculos públicos que se han presentado en el Municipio.

##### *Banco de Bogotá*

- En el banco de Bogotá contamos con 3 cuentas corrientes utilizadas para convenios interadministrativos, la más representativa es la cuenta 111005004007 del Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros.

Esta cuenta presento una variación positiva del 7% (\$7.364.785) con relación al mes de septiembre del año 2023 ya que sus recaudos se incrementaron.

- La cuenta 111005004009 Convenio SDE-CDCA-0012020 Vitrina Turística Anato 2021, se encuentra cancelada en septiembre del 2023 mientras que en el 2022 estaba activa y con un saldo de 85.000.000
- La cuenta 111005004010 Convenio CO1.PCCNTR.2445606 Gobernación de Rda. ampliación infraestructura física UPPV, se encuentra cancelada en septiembre del 2023 mientras que en el 2022 estaba activa y con un saldo de 200.000.000.
- La cuenta 111005004011 Convenio Asociación comfamiliar presentó una disminución significativa ya que su movimiento disminuyo con relación al mes de septiembre 2022-2023.

#### ***Cuenta de ahorro.***

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de Septiembre:

#### ***Scotiabank Colpatría.***

- La cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatría, presento un aumento de \$16.210.580.852 representados en un 154.794%, este aumento se debe a los traslados realizados de otras cuentas bancarias, ya que en el banco Scotiabank Colpatría tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el Municipio.
- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor \$ 16.210.580.852 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022, en esta cuenta se manejan fondos comunes.

#### ***Banco Colmena.***

- El saldo de la cuenta del Banco colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244, presento una variación positiva de \$2.578.889.249; representados en un 101.720 % esto se da, ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo del impuesto vehicular.

#### ***Bancafé. (Davivienda)***

- La cuenta Bancafé tiene como objetivo el manejo de los recursos del Fondo especial 302-64391-1 sgp educación (alimentación escolar). Esta cuenta presentó un aumento de \$5.685.509.774 representando una variación porcentual de 272.494% con respecto al año 2022, debido principalmente a que en septiembre del año 2023 se recibieron transferencias por concepto de “Legalización transferencia banco Davivienda cuenta de ahorros 302-64391-1, de igual forma esta cuenta a tenido un incremento constante en meses anteriores por el manejo normal de la cuenta en comparación al mismo periodo de a la vigencia anterior.

#### *Banco de Occidente.*

- El Banco de Occidente tiene diferentes cuentas, las cuales presentan un aumento de \$ 15.446.118.934 representados en un 293.024 %, debido al aumento del recaudo, tanto de los recursos propios como del impuesto de vehículos, en comparación al año pasado.

#### *Banco Helm.*

- La cuenta de ahorros del banco Helm No 601-02608-8 fondos comunes presentó un aumento de \$5.743.461.837 representados en un 104,640 %, debido al aumento de los recursos propios del municipio.

#### *Banco Agrario*

- La cuenta del banco agrario maneja fondos comunes, para el periodo de septiembre 2022-2023 presentó un aumento representativo en su saldo por un traslado que se realizó en el mes de septiembre debido al buen recaudo en los impuestos en el transcurso del 2023.

#### *Banco de Bogotá*

- La cuenta del Banco de Bogotá tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó una variación del 43% aumentando su saldo en \$11.813.419.667, originado por mayor recaudo en estos conceptos durante la vigencia 2023 con respecto a la vigencia septiembre 2022.

#### *Banco Av villas*

- La cuenta del banco Av. Villas, registra los movimientos de las cuentas bancarias de impuesto al cigarrillo y tabaco, conv marc interad No.70 INFI-MPIO De Pereira y Fondos comunes Municipio de Pereira, en el mes de septiembre 2023, presentó una disminución en su saldo de \$5.155.009.792 lo que representa una variación del 85% con respecto al año 2022, debido a los traslados interbancarios que se realizan a la cuenta BBVA 111006014019.

#### *Bancolombia*

- La cuenta Bancolombia, registra los movimientos de cuentas bancarias No.115-913759-21 Participación en plusvalía, No.001-170494-04 Fondo de pensiones, No.44559346036, 44559348969, 445-663725-14 Rem. Lote las camelias, No.445-00010638 Mp fondos comunes y No.445-000000144 Donaciones. Para el mes de septiembre de 2023 la cuenta presenta una disminución del 45%, representada en \$7.298.896.244, dicha variación tiene mayor representación en las cuentas de participación en plusvalía y fondo de pensiones, correspondiente al reconocimiento de cesantías parciales a gran cantidad de terceros, así como, diferentes traslados interbancarios *Bbva*

#### *Banco BBVA*

- Esta cuenta registra los movimientos de todas las cuentas del banco BBVA entre las cuales podemos encontrar BBVA No.0803-01-00000231 pagadora, cuenta que mantiene un alto volumen de movimiento, ya que, desde ella se realizan los pagos de impuestos a la DIAN, pagos a entidades de orden nacional y local, además de los diferentes pagos a contratistas, tanto personas jurídicas como naturales; además encontramos otras cuentas tales como: BBVA No.703-0100019725. fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, BBVA No.703-0188235 municipio de Pereira fondos comunes, BBVA No.803-000538 impuesto de alumbrado público y BBVA No.803-000660 comparendos código nacional de policía, y BBVA No 803-000959 residuos sólidos; El saldo de la cuenta para septiembre de 2023 fue de \$42.369.919.047, arrojando una variación negativa del 3% ya que el saldo arrojado para el mismo periodo de 2022 fue de \$43.877.968.784, notándose una disminución de \$1.508.049.737 variación que obedece al aumento de los pagos realizados con la cuenta 8235 fondos comunes por impuestos, nóminas y devoluciones.

#### *Banco Caja Social*

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 20.782.596.662 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación, en esta cuenta se manejan fondos comunes.

#### *Banco Coomeva*

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 3.235.279.623 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación, en esta cuenta se manejan fondos comunes, en esta cuenta se manejan fondos comunes.

#### *Banco Mundo Mujer*

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 552.628.554 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se recaudó más impuestos que a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación, en esta cuenta se manejan fondos comunes.

El municipio de Pereira no presenta cuentas embargadas al cierre del mes de Septiembre de 2023

#### **Depósitos en el Exterior**

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la República, los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor, se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción, reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros, igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión, se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad, la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

La variación originada obedece a un aumento de saldo para la presente vigencia con relación al mismo mes del año 2022, debido a los intereses generados por el saldo anterior.

## **NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de septiembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>616.826.723.453</b>	<b>584.499.844.063</b>	<b>32.326.879.390</b>
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.348	676.562.348	0
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278	130.986.278	0
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	486.903.046.781	474.977.344.694	11.925.702.087
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	129.116.128.046	109.732.408.215	19.383.719.831
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0	-1.017.457.472	1.017.457.472

### **Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial Empresas Públicas Societarias**

El Municipio de Pereira posee las siguientes inversiones en empresas controladas, donde su porcentaje de participación se encuentra por encima del 50%:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS</b>	486.903.046.781	474.977.044.694	11.926.002.087	2,51
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	454.052.026.123	446.445.348.102	7.606.678.021	1,70
Empresa de aseo de Pereira s.a	4.571.295.063	2.191.941.883	2.379.353.180	108,55
Centro Diagnostico automotor de Risaralda sas	2.511.417.713	2.501.819.222	9.598.491	0,38
Parque tematico de flora y fauna de Pereira sas	25.768.307.882	23.837.935.487	1.930.372.395	8,10

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Aseo de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue mayor con respecto a la vigencia anterior generando un aumento en el saldo de la inversión.

**Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

Las inversiones en Asociadas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL</b>	129.116.128.046	109.732.408.215	19.383.719.831	17,66
Empresa de energía de Pereira s.a e.s.p	116.385.681.951	96.684.359.047	19.701.322.904	20,38
Terminal de Transporte de Pereira s.a	12.730.446.095	13.048.049.168	-317.603.073	-2,43

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue mayor con respecto a la vigencia anterior generando un aumento en el saldo de la inversión.

**NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>0</b>	<b>1.017.457.472</b>	<b>-1.017.457.472</b>
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0	1.017.457.472	-1.017.457.472

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro

### NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de Septiembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>417.508.995.128</b>	<b>290.886.034.531</b>	<b>126.622.960.594</b>
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	233.494.043.023	174.018.117.911	59.475.925.112
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	86.216.872.280	50.698.924.833	35.517.947.447
Venta de bienes	0	38.759.079	-38.759.079
Transferencias por cobrar	17.749.195.949	13.681.191.176	4.068.004.773
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones			0
Otras cuentas por cobrar	29.352.759.947	62.376.303.600	-33.023.543.653
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	218.949.495.672	193.959.851.575	24.989.644.097
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	168.253.371.744	203.887.113.643	-35.633.741.899
Venta de bienes (cr)	64.782.441	60.137.256	4.645.185
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-51.043.773.669	-66.431.261.309	15.387.487.640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-112.605.816.861	-133.301.448.187	20.695.631.326
Otras cuentas por cobrar (cr)	4.538.998.774	4.094.266.892	444.731.882

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

#### **Transacciones sin contraprestación**

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

### Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles, Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

### **NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a septiembre de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de septiembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>233.494.043.023</b>	<b>174.018.117.911</b>	<b>59.475.925.112</b>
Impuesto predial unificado	213.244.534.983	159.925.305.464	53.319.229.519
Impuesto de industria y comercio	10.900.845.269	5.419.609.500	5.481.235.769
Impuesto de avisos, tableros y vallas	885.408.646	510.873.897	374.534.749
Impuesto a deguello de ganado menor	86.739.840	67.823.547	18.916.293
Impuesto sobre vehiculo automotor	2.419.093.400	2.686.552.800	-267.459.400
Sobretasa a la gasolina	2.742.825.000	2.552.779.000	190.046.000
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2.358.576.455	2.274.525.788	84.050.668
Sobretasa bomberil	856.019.430	580.647.916	275.371.514

### Cuentas por cobrar

#### Impuesto predial unificado

Es el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificados e incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de septiembre las cuentas por cobrar impuesto predial unificado e impuesto predial porcentaje Carder presentan un aumento del 33% y 34% se facturo un mayor valor de este impuesto con respecto al periodo anterior y otra variación es la ocasionada a la falta de recuperación de cartera por parte de Asunto Tributarios.

Con relación al impuesto predial concesión Opam 092/2012, presenta una disminución del 100%, esta variación corresponde a que en el presente mes se realizó reclasificación del saldo que existía, valor que fue reclasificado al impuesto predial unificado.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

### Cuentas por cobrar

#### Impuesto de Industria y comercio, Avisos, tableros, vallas y sobre tasa Bomberil.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a septiembre de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Para el mes de septiembre el impuesto industria y ccio, presenta un aumento del 90%, %, esto obedece a la omisión por parte de los contribuyentes a la hora de realizar la presentación la declaración, otra variación son las cuentas por cobrar de difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración.

Con relación a la cuenta Anticipo autorretención industria y comercio presenta un incremento del 206%, esta variación corresponde a que en la vigencia 2022 se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago del anticipo, generando saldo a favor el cual se reconoce como pasivo; para la presente vigencia se genera saldo por cobrar de acuerdo con la liquidación de

dicho impuesto en el proceso de fiscalización que adelantan desde la subsecretaría de Asuntos Tributarios.

### **Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas**

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de septiembre el impuesto Avisos, tableros y vallas y Anticipo autorretención avisos y tablero presentan un incremento del 59% y 187%, este incremento está relacionado con el comportamiento de Industria y Comercio anteriormente descrito.

### **Cuentas por cobrar**

#### **Impuesto a degüello de ganado menor**

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Para el mes de septiembre que respecta al inicio del año 2023 se evidencia una disminución del degüello de ganado por valor de \$57.110.847 en comparación de la vigencia 2022, el reconocimiento se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

#### **Impuesto sobre vehículo automotor**

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de \$959.760.000 para el mes de septiembre de la vigencia 2023 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor', según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de 2019, donde el Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

#### **Sobretasa a la gasolina**

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de

enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.742.825.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes siguiente y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior a una variación del 7% ya que para el mes de septiembre del 2023 tuvo una variación por este concepto de \$190.046.000.

#### **Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público**

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

El Impuesto de alumbrado público no regulado presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de saldos, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

#### **Sobretasa Bomberil**

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de septiembre el impuesto Sobretasa bomberil presenta un incremento del 62%, la variación corresponde a las cuentas por cobrar de difícil recaudo las cuales no han sido sujetas de recuperación y/o depuración.

### **NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>86.216.872.280</b>	<b>50.698.924.833</b>	<b>35.517.947.447</b>
Tasas	161.314.987	168.675.000	-7.360.013
Multas y Sanciones	5.107.542.276	3.283.346.104	1.824.196.172
Intereses	79.704.231.461	45.791.874.062	33.912.357.399
Contribuciones	0	126.845.379	-126.845.379
Cuota de fiscalización y auditaje	92.008.409	182.815.103	-90.806.694
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	852.901.797	872.958.354	-20.056.557
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	298.873.350	272.410.831	26.462.519

### Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

### Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

### Sanciones

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Para el presente mes la cuenta sanciones tuvo un incremento del 63%, con relación al año pasado, esto obedece por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreando esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

**Intereses prediales, sobretasa bomberil y alumbrado público no regulado**

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes de septiembre, las cuentas intereses predial, intereses sobretasa bomberil y presentan un aumento del 83% y 46%, respectivamente, esto obedece al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento del 100%, esto obedece que desde el mes de abril de la vigencia se realizó reclasificación de saldos de la cuenta Intereses de Industria y Comercio a la cuenta intereses avisos y tableros.

Con relación a los Intereses alumbrado público no regulado presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de saldos, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

**Contribuciones**

**Cuota de fiscalización y auditaje.**

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para el mes de septiembre de 2023 termina con un valor de **\$92.008.409,00**, los cuales se espera el recaudo en los siguientes meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A SEPTIEMBRE 2023	% DE PARTICIPACION
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	25.399.007	27,61%
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA	8.141.917	8,85%
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	9.560.442	10,39%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	43.305.128	47,07%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	5.601.915	6,09%
<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>92.008.409</b>	<b>100%</b>

### **Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar**

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo al Municipio de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento del 49% de las transferencias a favor del Municipio de Pereira representados en \$428.995.836 en comparación con la vigencia 2022, de acuerdo a reconocimiento del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar (incluidos los excedentes obtenidos en ejercicio de la operación de diferentes juegos), conforme al estado de cuenta con corte al tercer trimestre de la vigencia generado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

### **Otras contribuciones**

#### *Taquillas Parque del Café*

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>TAQUILLAS Y EVENTOS PARQUE DEL CAFÉ</b>	1.742.859	25.210	1.717.649
Taquillas y Eventos Parque del Café	1.742.859	25.210	1.717.649

En esta cuenta se presenta variación positiva por valor de \$1.717.649 y se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Taquillas del Parque Metropolitano del café y las Piscinas Olímpicas, cabe la observación que la facturación por concepto de taquillas de Piscinas Olímpicas no se están generando porque los escenarios deportivos se encuentran en proceso de remodelación por los Juegos Nacionales y Paranales 2023 que se realizarán en el Eje Cafetero del 11 al 23 de Noviembre del 2023.

*Bomberos*

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>BOMBEROS</b>	-5.727.916	-25.212.594	19.484.678
Bomberos	-5.727.916	-25.212.594	19.484.678

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Bomberos, se presenta diferencia entre lo facturado y lo pagado puesto que se generan recibos de caja a fin de mes y las facturas se generan al mes siguiente, cuando el recurso por el pago ingresa efectivamente a las cuentas del Municipio de Pereira. La diferencia existente se encuentra en proceso de revisión.

**NOTA 3.3 VENTA DE BIENES**

**Bienes Comercializados**

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia, como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros”.

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionados con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las cuentas por cobrar.

las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación están compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio.

La Tesorería Municipal y la Dirección Operativo de Bienes Inmuebles acorde con la Política contable, certifica a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera como: recaudos por abonos a capital, intereses corrientes de mora y seguros.

**Cuentas por cobrar con contraprestación**

Las variaciones presentadas en las cuentas por cobrar en las transacciones con contraprestación para el mes de Septiembre 2023, se presenta por el incumplimiento en el pago de las cuotas pactadas de la cartera de la Urbanización Santa Clara y de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, se reclasifica la cartera en difícil recaudo, generando esto la variación negativa, con respecto Microcrédito urb. Luis Alberto duque por la gestión de cobro por la

Tesorería Municipal, se ha recibido el pago de cuotas disminuyendo el saldo de esta cartera.

### NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>17.749.195.949</b>	<b>13.681.191.176</b>	<b>4.068.004.773</b>
Sistema general de seguridad social en salud	0	1.906.674	-1.906.674
Sistema general de regalías	1.191.166.695	455.152.828	736.013.867
Sistema general de participaciones - participacion para salud	7.467.581.906	6.245.442.790	1.222.139.116
Sistema general de participaciones -			0
Sistema general de participaciones - participacion para proposito general	1.867.845.657	1.597.761.354	270.084.303
Sistema general de participaciones - participacion para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	6.419.394.037	4.753.257.142	1.666.136.895
Sistema general de participaciones - progamas de alimentacion escolar	90.398.987	75.966.134	14.432.853
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	592.493.258	543.159.029	49.334.229
Otras transferencias	120.315.409	8.545.225	111.770.184

#### **Fosyga sin situación de fondos**

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el mismo sentido, se reconoce recursos de UPC RESTITUIDA a favor de la ADRES, para el mes de septiembre se reconocen los recursos correspondientes a los meses transcurridos del año en curso de acuerdo a liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado por un valor de \$7.078.622.182.

#### **Sistema general de Regalías**

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\\_contableregalias2](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2) La variación del 108% obedece al reconocimiento de recursos los cuales no se ha registrado por información no actualizada en el Ministerio de Hacienda.

#### **Sgp Proposito General**

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de participaciones ley 863/2003 para el cubrimiento del pasivo pensional. Mediante documento DNP 76/2023 se

hace reconocimiento de la onceava del mes de septiembre de 2023. La variación del 485%, se presenta por saldos acumulados por la no transferencia al Fonpet de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

### **Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en diciembre de 2021, el Documento de Distribución SGP – 61/2021, por valor de \$4.956.330.209 como asignación especial para el financiamiento de las pensiones. <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>. En julio de 2022 el Ministerio de Hacienda transfiere al Fonpet parte de estos recursos por valor de \$4.567.349.189, quedando un saldo pendiente por valor de \$388.981.020.

En septiembre de 2022, mediante Documento de Distribución SGP 70/2022 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$4.364.276.122, quedando una cuenta por cobrar por \$4.753.257.142. Dichos recursos fueron transferidos en abril de 2023.

Así mismo mediante Documento de Distribución SGP 72/2022 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$469.937.729, presentando una variación negativa del 91% con relación a la vigencia anterior, correspondiente a saldo de asignación especial que no ha sido transferido al Fonpet hasta la fecha.

### **Sistema general de regalías asignaciones directas**

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de SGR asignaciones directas aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al informe operaciones reciprocas publicado cada mes en la página del Ministerio de Hacienda.

### **Sgp salud pública**

Estos recursos tienen por objeto la financiación de los procedimientos, intervenciones y actividades contenidas en el Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PIC y las acciones o procesos de gestión en salud pública.

La variación de la cuenta se presentó por que en la vigencia 2022 porque el ministerio de salud quedo pendiente por pagar dos meses julio y agosto mientras que en la vigencia 2023 solo está pendiente el mes de septiembre.

### **Sgp oferta csdf**

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de agua potable y saneamiento básico aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al documento de distribución SGP-76.

### *Sgp agua potable y saneamiento básico csdf*

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de agua potable y saneamiento básico aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al documento de distribución SGP-76.

### **NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de septiembre de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>29.352.759.947</b>	<b>62.376.303.600</b>	<b>-33.023.543.653</b>
Cuotas partes de pensiones	983.912.667	2.572.840.883	-1.588.928.215
Derechos cobrados por terceros	8.083.145.230	5.791.495.800	2.291.649.430
Dividendos y participaciones por cobrar	12.405.580.404	46.692.318.172	-34.286.737.768
Otros intereses de mora	3.787.951.328	3.335.831.089	452.120.239
Otros intereses por cobrar	897.993.487	729.012.881	168.980.606
Arrendamiento Operativo	329.677.801	505.031.747	-175.353.946
Rendimientos financieros de	3.735.061	1.623.651	2.111.410
Otras cuentas por cobrar	2.860.763.969	2.748.149.377	112.614.592

### *Derechos cobrados por terceros*

#### *Aportes docentes educación*

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece a que hubo mayor diferencia en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 de los aportes docentes.

### **Cuotas Partes de Pensiones**

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 62% con relación al año anterior obedece a depuración de saldos de cartera según Resolución No. 004647 del 08 de junio de 2023 de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante el acta No. 2 del 17 de mayo de 2023.

### **Aportes patronales educación**

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece a que en la vigencia 2023 no se han reconocido diferencias de los aportes patronales con respecto a la vigencia 2022.

### **Dividendos y participaciones por cobrar**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR</b>	12.405.580.404	46.692.318.172	-34.286.737.768	-73,71
Dividendos y participaciones por cobrar	12.193.264.349	45.204.148.975	-33.010.884.626	-73,03
Dividendos y participaciones por cobrar (ter)	212.316.055	1.488.169.197	-1.275.853.142	-85,73

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2022 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2023, al mes de septiembre de 2023 están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira \$11.943.122.881,90 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023. Terminal de Transportes de Pereira \$250.141.467 correspondientes a las vigencias 2019 y 2021.

Entidades en Controladas: Centro De Diagnóstico Automotor De Risaralda S.A.S Pereira \$86.386.461,68 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023.

Entidades en liquidez: Fondo Regional Garantías del Café S.A \$21.243.296, según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023 y Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P \$ 104.686.296.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según

certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

### **Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR**

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio. La variación obedece a que hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022.

### **Otros deudores entidades financieras.**

En la cuenta otros deudores entidades financieras, se cargan los descuentos realizados al municipio Pereira que no se debieron efectuar como IVA, Comisiones y otros valores que no se debieron realizar. En el mes de septiembre del año 2023 presenta un aumento de \$135.714,964, el cual representa una variación porcentual del 31,37 % con respecto al mismo mes del año 2022, con respecto al mes anterior del presente año no se ve ningún aumento de esta.

### **Arrendamientos**

Representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales están ubicados en los siguientes escenarios; Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, entre otros, los contratos de arrendamiento son elaborados de forma anual por la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma de mensual.

El Municipio Pereira a través de la Dirección de Bienes Inmuebles es la responsable de reportar el saldo de cartera mensual a la Dirección Operativa de Contaduría con la finalidad de dar claridad en la conciliación entre áreas, respecto con los saldos adeudados por terceros. Es evidente que al final del periodo contable se presenta saldo por \$505.031.746 dicha cartera es responsabilidad de la Dirección de Bienes Inmuebles, sin embargo, el cobro de este saldo es reflejado al 30 de Septiembre del 2023 según compromisos previos con la Dirección De Bienes Inmuebles.

### **Otras Cuentas por Cobrar IVA**

En esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar por concepto de Otras cuentas por cobrar - IVA que tiene el municipio de Pereira con otros terceros. Creada a partir de la reclasificación de la cuenta 130504001 a la cuenta 138490013.

### NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de septiembre de 2023 en comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>218.949.495.672</b>	<b>193.959.851.575</b>	<b>24.989.644.097</b>
Ventas de bienes	98.896.335	60.137.256	38.759.079
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	47.563.679.718	45.205.561.346	2.358.118.372
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	168.201.264.450	145.608.651.053	22.592.613.398
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	3.085.655.169	3.085.501.921	153.248

El comportamiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera del Fondo De Vivienda Popular Liquidado es mayor al establecido en las políticas contables, el cual establece la existe evidente de deterioro, es decir, como el nivel de incumplimiento de los pagos es mayor a seis meses, la variación presentada en septiembre de 2023, con relación al año 2022, muestra que la reclasificación de los saldos de las cuotas vencidas es de más de 24 meses.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>52.865.876</b>	<b>14.106.797</b>	<b>275</b>
Urbanización Santa Clara	52.865.876	14.106.797	275

#### **Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Impuestos**

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta una disminución del 57% y las cuentas Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil presentan un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a que, a partir del presente mes las cuentas Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil se registraron de forma separada toda vez que antes cargaban en la cuenta Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo.

#### **Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>168.253.371.744</b>	<b>203.887.113.643</b>	<b>-35.633.741.899</b>
Ventas de bienes	64.782.441	60.137.256	4.645.185
Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	-51.043.773.669	-66.431.261.309	15.387.487.640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-112.605.816.861	-133.301.448.187	20.695.631.326
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4.538.998.774	4.094.266.892	444.731.882

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil, presenta un incremento del 32%, e Impuestos por cobrar Alumbrado Público, presenta una disminución 54%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

#### **Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios**

Representa el valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual o colectiva.

Las cuentas Ingresos no tributarios intereses Predial, presenta una disminución del 35%, Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil, Ingresos no tributarios Sanciones, presentan un aumento en el mes de Septiembre de 2023 del 48% y 43% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

#### **NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de septiembre de 2023 con el mismo mes del año 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>989.420.633.671</b>	<b>599.422.079.647</b>	<b>389.998.554.024</b>
Terrenos	360.839.366.327	218.775.286.778	142.064.079.549
Construcciones en curso	49.039.004.903	14.897.352.061	34.141.652.842
Bienes muebles en bodega	10.299.154.339	8.224.990.253	2.074.164.086
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401	77.581.401	0
Edificaciones	625.728.031.365	421.203.623.806	204.524.407.560
Redes, líneas y cables	158.595.880	170.574.880	-11.979.000
Maquinaria y equipo	8.175.019.222	7.140.431.020	1.034.588.203
Equipo médico y científico	2.516.604.883	2.392.573.011	124.031.872
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.742.177.514	6.234.195.186	507.982.328
Equipos de comunicación y computación	13.252.253.233	11.352.259.621	1.899.993.612
Equipos de transporte, tracción y elevación	16.124.085.015	15.866.891.016	257.193.999
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	665.136.559	657.145.815	7.990.744
Bienes de arte y cultura	19.703.820	19.703.820	0
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-104.216.080.789	-107.590.529.020	3.374.448.231

### **Construcciones En Curso**

#### **Estación de Policía Centro**

La cuenta auxiliar Estación de policía centro presenta una variación negativa de 65% correspondiente a \$1.599.445.218 por reclasificación de cuentas realizada durante el mes julio de 2023.

#### **Plantas Ductos y Túneles - Varios**

la subcuenta plantas ductos y túneles-varios presentan una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 370.310.376 debido a la depuración contable aplicada mediante resolución 6541 del 8 de septiembre de 2022 ya que en la cuenta de construcciones en curso se registraron valores que correspondían al gasto por la inversión que se realizó para adaptación y optimización de redes del municipio de Pereira.

#### **Otras Construcciones en Curso**

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presento una variación del 316% representados en \$ 36.050.008.627, debido a los pagos ejecutados por los diferentes contratos de obra que se adelanta como la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el tigre, sus obras complementarias y la compra de predios para la ejecución de dicho proyecto

#### **Bienes Muebles en Bodega**

En esta cuenta se presentan todos los bienes muebles que se encuentran en bodega, los cuales son destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien que ingresa

por la celebración de contratos de Suministros o de Selección Abreviada se contabilizan y se discriminan según su fin; entre estos encontramos auxiliares de cuentas como “*Eqpo y maqnaria para comunic., deteccion, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyeccion y sus accesorios*”; “*Redes, lineas y cables*”, entre otros.

La cuenta Equipo para arneses, arleos, atalaje presento incremento de 1.575%, Eqpos y mqn. para constr., instal., campo, indust., taller, labor y acc, presenta un incremento del 114%, para el mes de septiembre del año 2023 en comparación con la vigencia 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

### **Edificaciones**

#### **Colegios y escuelas**

Esta cuenta presentó una variación del 257% representada en \$66.951.167.621, correspondiente al predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de octubre de 2022 y en el mes de diciembre de 2022, por medio de una transacción sin contraprestación.

#### **Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)**

En esta cuenta se contabiliza toda la depreciación realizada de manera mensual a los bienes muebles en bodega; además, de los destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien se encuentra clasificado y contabilizada en su respectiva cuenta auxiliar según sus componentes y fin de utilización; entra estos encontramos auxiliares como “*Armas, accesorios y repuestos*”; “*Equipo para arneses, arleos, atalaje y sus accesorios*”; “*Instrumentos musicales y sus accesorios*”; “*Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x*”; “*Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión*”; “*Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x*”; “*Mobiliarios y enseres*”; “*Redes, líneas y cables*”, entre otros.

#### ***Armas, accesorios y repuestos***

La depreciación presento un incremento del 32% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

#### ***Equipos para arneses, arleos, atalaje***

La depreciación presento un incremento del 323% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

#### ***Redes, líneas y cables***

La depreciación presento una disminución del 43% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por

revaluaciones propias de la cuenta.

De manera general la variación correspondiente al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual presenta su aumento en el porcentaje debido a la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles. Aunque porcentualmente la variación es del 10%, en términos de valores absolutos el incremento en la depreciación en el mes de septiembre del año 2023 respecto del mismo mes del año 2022 equivale a \$10.928.211.473.

La cuenta Software y la Software (en bodega) FLS presentaron disminución en la amortización con respecto al año 2022 de 143% y 100% respectivamente, esto debido a los movimientos internos del almacén y traslados a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta. De manera adicional la cuenta Programa de procesamiento de datos -Bodega presento un incremento del 76% en comparación con el año 2022.

### **NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES**

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 30 de Septiembre de 2023 comparados con los valores del mes de Septiembre del año anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>1.001.416.938.791</b>	<b>843.858.135.406</b>	<b>157.558.803.385</b>
Bienes de uso público en construcción	214.518.391.312	149.630.344.907	64.888.046.404
Bienes de uso público en servicio	909.970.618.775	817.166.812.867	92.803.805.908
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000	250.000.000	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-123.322.071.296	-123.189.022.368	-133.048.928

#### **Bienes de uso público en construcción**

##### **Red Carretera**

##### **Av la Independencia**

La cuenta auxiliar avenida La Independencia presenta una variación de 194% correspondiente a

\$ 7.020.031.599, con respecto al mismo periodo del año anterior debido a la reclasificación de saldos realizada en el mes de mayo ya que los pagos ejecutados por este proyecto se encontraban registrados en la cuenta ciclo vía proyectos varios, existiendo un auxiliar creado para registrar los pagos ejecutados para este proyecto.

#### ***Vías de Comunicación 2021***

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 41% correspondiente a \$835.892.551 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

#### ***Conexión vial Pinares el Bosque***

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de \$ 1.832.088.901 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 que no se realizó ninguna actividad

#### **Parques Recreacionales**

##### ***Remodelación Parque Guadalupe Zapata***

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una variación del 30% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a \$ 831.462.017 debido a los pagos ejecutados de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente al diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso el cual finalizo en diciembre de 2022.

##### ***Proyecto Malecón Río Otún***

En esta cuenta se presenta una variación del 100% representados en \$ 10.554.315.824 debido a la ejecución del contrato de consultoría No. 3900 de 2022 que tiene por objeto realizar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira y la compra de los diferentes predios para el desarrollo de este proyecto.

##### ***Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto***

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación 94% con respecto al año anterior representados en \$205.415.733 debido a los contratos de Compraventa de Mejoras ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizados en el 2022 y 2023.

### ***Adecuación Parque del Café Kiosko***

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de \$ 1.608.656.165 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 que no se realizó ninguna actividad.

### **Otros Bienes de Uso Público en Construcción**

#### ***Integración Cable – Sistema Integral de Transporte***

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 46% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

### ***Escenarios Deportivos Juegos Nacionales 2023***

Esta cuenta corresponde a las cuentas del Activo, Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales que tiene el municipio de Pereira. Aquí se registra y reconoce Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales, Bienes De Uso Público En Construcción, Otros Bienes De Uso Público En Construcción, Escenarios Deportivos -Juegos Nacionales 2023 que tiene el Municipio.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de \$ 38.685.102.252 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su desarrollo ya que en esta fecha se debe cumplir con el plazo máximo de su ejecución, que, a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación.

### ***Puente Peatonal Quebrada la Dulcera***

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de \$ 258.445.609 ya que a 30 de septiembre del año 2023 se ejecutó de forma más continua el proyecto es decir se realizaron más pagos para su ejecución, que, a la misma fecha del 2022 no se ejecutó ningún proyecto, a esto se debe la variación.

### ***Terrenos bienes uso público***

Esta cuenta presentó una variación del 89% representada en \$19.675.147.235, correspondiente a la adquisición de distintos predios durante el periodo informado, especialmente la adquisición de un lote denominado como terreno rural para la construcción de la base antinarcóticos del municipio de Pereira en el mes de julio de 2023 por valor \$6.679.448.055 y \$2.724.984.733 como anticipo a un contrato de compraventa por compra de predio al Liceo Taller San Miguel en el mes de agosto de 2023, para construcción de la solución vial Álamos Pinares del Municipio de Pereira; adicionalmente se realizaron adquisiciones en el mes de septiembre de 2023 por un total de \$3.644.936.513, siendo las más representativas la compra de un predio en el sector La Julita a la UTP por \$2.568.140.705 y promesa de compraventa de una franja de terreno para contrato de obra cuyo objeto es la construcción de la primera fase de la conexión Avenida Las Américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina hasta el Sector El Tigre) por \$479.799.141.

### ***Red aeroportuaria***

La depreciación de la red aeroportuaria corresponde a una variación del 31% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

### ***Otros bienes de uso público***

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 57%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

## **NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES**

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a septiembre de 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>309.059.230</b>	<b>325.124.954</b>	<b>-16.065.724</b>
Activos intangibles	2.753.095.137	2.464.277.501	288.817.636
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.444.035.907	-2.139.152.547	-304.883.360

### Activos Intangibles

#### Software (en bodega)

La variación corresponde principalmente a la adquisición de licenciamiento Oracle para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Pereira con el proveedor Tech and Knowledge SAS en el mes de septiembre de 2023 por \$327.748.741.

#### Programa de procesamiento de datos -Bodega

La variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2023, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos y adicionalmente a ajustes realizados en el cálculo de la depreciación y vida útil en el mes de febrero y agosto de 2023.

## **NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b>	<b>307.827.271.047</b>	<b>295.653.085.385</b>	<b>12.174.185.661</b>
Plan de activos para beneficios posempleo	165.681.269.492	143.145.317.172	22.535.952.319
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	72.385.069	-72.385.069
Avances y anticipos entregados	26.500.417.786	21.545.949.106	4.954.468.680
Recursos entregados en administración	106.583.499.876	124.338.451.192	-17.754.951.316
Depósitos entregados en garantía	77.228.544	77.228.544	0
Derechos en fideicomiso	393.071	381.565	11.506
Propiedades de inversión	9.159.520.061	6.384.202.155	2.775.317.906
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-484.117.013	-235.954.372	-248.162.641
Activos intangibles	2.753.095.137	2.464.277.501	288.817.636
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.444.035.907	-2.139.152.547	-304.883.360
Derechos de Reembolso y de de Sustitución de activos deteriorados	0	0	0

#### Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; el saldo para vigencia 2023 con respecto a la misma vigencia inmediatamente anterior, tuvo un incremento del 23% ya que durante el presente periodo se crearon unos anticipos nuevos como son:

Contrato 5412 del 21-09-2023 promesa compraventa del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25129, ficha catastral no. 01-07-00-00-0292-0015-0-00-00-0000, ubicado en el barrio nacederos cs 33 etapa 2, municipio de Pereira.

Contrato 5413 del 21-09-2023 contrato promesa compraventa del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25452, ficha catastral no. 01-07-00-00-0291-0008-0-00-00-0000, ubicado en el barrio José Hilario López c 58 8 44 cs 21 etapa 2, municipio de Pereira.

Contrato 5406 del 20-09-2023, contrato promesa de compraventa del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25445, ficha catastral no. 01-07-00-00-0291-0013-0-00-00-0000, ubicado en nacederos barrios José Hilario López cs 8 etapa 2, municipio de Pereira.

Contrato 4996 del 28-08-2023, Prestación de servicios para administrar los subsidios de arrendamiento temporal asignados a las familias afectadas por los eventos antrópicos de la naturaleza, emergencias y/o calamidades públicas que se originen en el municipio de Pereira, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional

A continuación, se relacionan los anticipos que hay vigentes al 31 de septiembre de 2023

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.	4463	24/07/2023	02 mes y 6 días	pago anticipo 40% contrato de obra 4463 de 2023 cuyo objeto es "contratación por la modalidad de monto agotable para la remoción de derrumbes y mantenimiento rutinario de la red vial terciaria en el municipio de pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0398 del 12 de mayo de 2023 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0401 del 12 de mayo de 2023"	12.387.328
CONSORCIO CABA INTERVIAS	5116	11/10/2021	23 meses y 19 días	pago anticipo 40% adición 3 al contrato de interventoría no 5116 de 2021, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las americas	209.331.838
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	68 meses y 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
CONSORCIO INTEGRAL CONEXIÓN PEREIRA	7595	30/12/2022	08 meses	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7595 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial álamos pinares del municipio de Pereira	479.033.086
CONSORCIO LA FLORIDA	4135	14/07/2023	47 días	Con un anticipo del 40% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	535.301.972
CONSORCIO MG	7517	13/12/2022	8 meses y 19 días	Anticipo del 30% del contrato de obra No. 7517 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	54.426.758

CONSORCIO MITIGACION 2022	7530	14/12/2022	8 meses y 17 días	Orden de pago pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7530 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balseira, talud UTP, mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	36.220.431
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	23 meses y 9 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	5.024.015.552
CONSORCIO PUENTE PINARES	7589	28/12/2022	07 meses y 3 días	pago anticipo 35% contrato de obra nro. 7589 de 2022 cuyo objeto es construcción de la conexión vial álamos-pinares del municipio de Pereira.	7.910.703.490
CONSORCIO SR	5918	3/05/2022	15 meses y 27 días	Orden de pago 447390 CONSORCIO SR anticipo del 30 % del valor del contrato.	3.644.762
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	53 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	483.785.553
FUNDACION CREADORES DE ÉXITO	3778	29/05/2023	3 meses y 01 dia	Contrato de promesa de compraventa de una franja de terreno para el contrato de obra n° 4812 de 2021 cuyo objeto es "construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias", suscrito entre el municipio de Pereira y la fundación creadores de éxito de Colombia en calidad de propietario.	404.717.746
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	4958	13/08/2022	12 meses y 17 días	Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor en dinero aportado por el municipio de Pereira, previa presentación de las certificaciones expedidas por los representantes de los artistas. anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos artísticos y culturales para la promoción de Pereira como destino turístico en el marco de las fiestas de la cosecha del municipio de Pereira 2022	4.629.981.039
INGECODI SAS – INGENIERIA CONTRUCCION Y DISEÑO	7140	10/11/2022	09 meses y 20 días	Pago anticipo del 40% del contrato de obra no. 7140-2022. para la construcción de la conexión vial pinares - el bosque del municipio de Pereira.	210.795
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3903	17/06/2022	14 meses y 15 días	Pago del 30% del valor del contrato anticipo para estudios y diseños definitivos para la optimización de la captación, aducción y desarenador de los acueductos de la asociación de usuarios del acueducto pital de combia y del subsistema asociación de usuarios del acueducto de combia baja e.s.p. - acuacombia e.s.p., en la zona rural del	24.555.046

				municipio de Pereira.	
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	4/09/2020	35 meses y 26 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.748
UT INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	7531	16/12/2022	08 meses y 15 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7531 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balseira, talud UTP -mundo nuevo y muro de contención bocatomas - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	13.406.242
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	3496	27/04/2023	4 mes y 04 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro 3496 de 2023 cuyo objeto es obras de mitigación complementarias para el manejo torrencial de la quebrada el erazo en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	24.704.563
ARENAS GIRALDO LUZ MARINA	3916	13/06/2023	2 mes y 17 días	Contrato promesa de compraventa de inmueble suscrito entre el municipio de Pereira y la señora luz marina arenas Giraldo, en ejecución del contrato de obra nro. 7589 del 28 de diciembre de 2022, cuyo objeto es construcción de la solución vial álamos - pinares del municipio de Pereira.	1.376.389.005
GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO	4341	7/07/2023	54 días	UN ANTICIPO DEL 30% del valor del contrato, el cual se amortizará proporcionalmente en cada acta mensual. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales al contratista mediante actas mensuales por un valor máximo de (\$133.332.360), incluido IVA, o a prorrata por los días que efectivamente se prestó el servicio dentro del mes, a cada acta se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de rigor.	159.998.841
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	47 meses y 14 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 0108000000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113

PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	81 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
RINCON RIOS CARLOS HUMBERTO	4432	17/07/2023	84 días	Con un anticipo del 30% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	48.277.747
LINA MARIA TAMAYO RIOS	4678	2/08/2023	88 días	pago parcial 50% contrato promesa de compraventa nro 4678 de 2023 cuyo objeto es contrato de promesa de compraventa de una franja de terreno para el contrato de obra n° 4812 de 2021 cuyo objeto es "construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias"	1.050.005.011
BEDOYA BEDOYA MARIA ROSALBA	5412	21/09/2023	9 días	pago anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5412 de 2023 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25129, ficha catastral no. 01-07-00-00-0292-0015-0-00-00-0000, ubicado en el barrio nacederos cs 33 etapa 2, municipio de Pereira.	107.993.152
HERRERA QUICENO MARIA HAYDEE	5413	21/09/2023	9 días	anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5413 de 2023 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25452, ficha catastral no. 01-07-00-00-0291-0008-0-00-00-0000, ubicado en el barrio José Hilario López c 58 8 44 cs 21 etapa 2, municipio de Pereira.	71.418.393
RAMIREZ DE CARDONA EUCARIS	5406	20/09/2023	10 días	anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5406 de 2023 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-25445, ficha catastral no. 01-07-00-00-0291-0013-0-00-00-0000, ubicado en nacederos barrios José Hilario López cs 8 etapa 2, municipio de Pereira.	72.660.492
CONSORCIO DEPORTIVO PMC	7582	29/12/2022	10 meses y 01 día	construcción del campo de juego de rugby y voleibol playa en el parque metropolitano del café de la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, para la realización de los XXII juegos nacionales y vi juegos paranaconales 2023 eje cafetero	166.942.809
CONSORCIO DEPORTIVO GAMJ	7588	29/12/2022	09 meses y 02 días	un anticipo del 20% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión de este presentado por el contratista.	227.251.127
CONSORCIO DFTC	7426	6/12/2022	09 meses y 25 días	Anticipo contrato de obra no. 7426 para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.	12.398.453
CONSORCIO ILUMINAR PEREIRA	4697	3/08/2023	87 días	pago por concepto del 30 % de anticipo de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato en su parágrafo anticipo	1.867.884.506
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	4996	28/08/2023	1 mes y 3 días	Anticipo del 50% cont. gen. #4996 Prestación de servicios para administrar los subsidios de arrendamiento temporal asignados a las familias afectadas por los eventos antrópicos de la naturaleza, emergencias y/o calamidades públicas que se originen en el municipio de Pereira, en el	49.300.000

				marco del proyecto de fortalecimiento institucional	
FFOFRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	104	18/01/2023	08 meses y 13 días	Anticipo del 30% contrato 104 de 2023 interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato para la construcción y modernización del complejo acuático de la villa olímpica del municipio de Pereira para la realización de los XXII juegos nacionales y vi juegos para nacionales 2023 eje cafetero mejor juntos	91.100.538
SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	7325	16/11/2022	10 meses y 14 días	Pago anticipo del 20% del cont. consultoría n°7325 del 2022 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazante, determinar la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en el cerro cancelles, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	13.660.766
UNION TEMPORAL COMPLEJO ACUATICO PEREIRA	7587	28/12/2022	09 meses y 03 días	entrega de anticipo parcial al contrato de obra 7587, esta es una parte del pago del anticipo que se está legalizando por el valor de la reserva, está en trámite el excedente el cual será con presupuesto del 2023	1.182.702.192
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S	7355	18/11/2022	10 meses y 13 días	Anticipo del 40% para obras de mitigación del riesgo para la reducción y control provisional de los movimientos en masa del talud ubicado en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	12.140.274
2RIOS INGENIERIA S.A.S.	2115	10/03/2023	06 meses y 20 días	Anticipo del 40% el valor del contrato, 80% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado y el último 20% restante del valor del contrato será cancelado al contra entrega del informe con sus respectivos anexos.	53.464.582
<b>TOTAL GENERAL CUENTA 190604</b>					<b>26.500.417.786,04</b>

### **Plan de Activos para Beneficios Posempleo**

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocido mes a mes. Para los meses de enero a septiembre de 2023 se hace reconocimiento de rendimientos financieros, aportes por concepto de regalías y sistema general de participaciones. Así mismo en el mes de septiembre de 2022 se hace reclasificación de la cuenta 190404 por la 190410, de acuerdo con el catálogo de la Contaduría General de la Nación.

**Recursos entregados en administración**

Los recursos entregados en administración son incorporados por contrato de encargo fiduciario compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>63.606.838.877</b>	<b>41.928.701.379</b>	<b>52%</b>
Encargo fiduciario 312827	63.606.838.877	41.928.701.379	52%

Se evidencia una variación significativa del -24 por ciento con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el Municipio de Pereira recibió el desembolso de empréstito del Instituto Financiero del Risaralda INFIDER, convirtiendo el encargo fiduciario en una cuenta puente y respaldo ante las entidades crediticias para la deuda pública.

**Contribuciones Efectivas FLS**

La variación de esta cuenta por \$71.893.764 corresponde a que en el mes de junio de 2023, se depuró y reclasificó dicho saldo de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración y reclasificación del saldo por contribuciones efectivas el cual se reconoció con los saldos iniciales del balance del Fondo Local de Salud incorporados al balance del Municipio en el año 2009; se da de baja del activo y se reconoce en cuentas de orden, con el fin de realizar seguimiento y legalización del mismo una vez se determine la obligación por parte del Municipio.

**Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640 de 2020**

El Municipio de Pereira-Secretaría de desarrollo económico, suscribió el **contrato Interadministrativo con el INFIDER No 2640 por valor de \$ 9.000.000.000** en agosto de 2020 cuyo objeto es: Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MiPymes, domiciliadas en el municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Forma de pago: Un primer desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 a la firma del acta de inicio; Un segundo desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80 % del capital correspondiente al primer desembolso; Un tercer desembolso por DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80% del capital desembolsado en los pagos anteriores.

El Municipio de Pereira realizó solo dos desembolsos en la vigencia 2020 cada uno por valor de \$ 3.500.000.000.

En el mes de julio de 2022, el INFIDER realizó de reintegro contrato interadministrativo No.2640 de 2020 por valor de \$ 5.200.000.000, saldo pendiente por ejecutar de \$ 1.800.000.000.

Con radicado de salida No. 33613 de fecha 2023-06-21 se envió solicitud de información del estado de dicho contrato a MAICOL CASTAÑO ALFONSO director Operativo de Competitividad.

Según respuesta recibida mediante saia No 52613 de septiembre 18 de 2023, el valor de \$1.800.000.000 millones que se encuentran en ejecución, están siendo tramitados por tres (3) operadores que contrataron para la colocación y recaudo de los créditos otorgados así: ACTUAR FAMIEMPRESAS, CFA Y COFINCAFE, los cuales cuentan con sus depósitos, N° 5139, 5140 Y 5141 respectivamente, este contrato tiene fecha de terminación en diciembre de 2023.

Al cierre del mes de Septiembre de 2023, se encuentra pendiente de la información solicitada.

***Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 5537 de 2021***

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el **Convenio Interadministrativo Especifico De Operación Del Sistema Megacable No. 5537 De 2021 Con Megabús S.A.** por valor de \$ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280.40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp No. 4724 por valor de \$ 1.250.000.000 para un valor total de \$ 8.919.861.280.40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA. Mediante Acta de recibo final No. 393313 se realiza reconocimiento en Acta de Liquidacion\_56 Megabus S.A. así:

Pago Reconocimiento Económico en Acta de Liquidación del Convenio No. 5537 de 2021 cuyo Objeto Es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para La Operación Integral del Sistema de Transporte Público por Cable Aéreo y sus Rutas Alimentador por valor de \$ 624.788.437,00 con fecha de julio 11 de 2023 para un valor total de \$ 9.544.649.717,40

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No. 5537 de 2021.

Al cierre del mes de septiembre de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

***Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 119 de 2023***

En la vigencia 2023, el Municipio de Pereira suscribió el **Convenio Interadministrativo Especifico De Operación del Sistema Megacable No. 119 de 2023 con Megabús S.A.** por valor de \$ 6.800.000,000,00 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y

financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

Se realizó un primer desembolso por valor de \$ 2.500.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 379203 de febrero 08 de 2023

Se realizó un segundo desembolso por valor de \$ 2.150.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 386846 de mayo 16 de 2023.

Se realizó un tercero desembolso por valor de \$ 2.150.000.000 mediante Acta de recibo parcial No. 397177 de agosto 02 de 2023

El total desembolsado a la fecha es por valor de \$ 6.800.000.000 referente al Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No 119 De 2023

Para un total en la subcuenta 190801013 por valor de \$ 16.344.649.717,40 que agrupa los Convenios Interadministrativos Específicos de Operación Del Sistema Megacable No. 5537 de 2021 y 119 de 2023.

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio interadministrativo especifico de operación del sistema Megacable no 119 de 2023 Al cierre.

### ***Convenio Interadministrativo de Mandato sin Representación***

El Municipio de Pereira en la vigencia 2021, suscribió el **Convenio Interadministrativo de Mandato Sin Representación Con Megabús S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa**, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510

Con fecha de octubre 26 de 2021, la **Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa** realizó un primer desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA.

Con fecha de febrero 28 de 2022, **La Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de novecientos treinta millones

ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos mcte (\$930.134.376.00) a Megabus el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.

Al cierre de la vigencia 2022 y según certificación contable emitida por Megabus SA mediante radicado No. 35914 de diciembre 14 de 2022, se realizó la contabilización y conciliación por ejecución del Convenio Interadministrativo De Mandato Sin Representación, realizando traslado a la cuenta 511116090 y quedando saldo pendiente por ejecutar por valor de \$ 596.260,

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo de mandato sin representación.

Al cierre del mes de septiembre de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

**Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>723.409.786,00</b>	<b>3.887.356.698,00</b>	<b>-3.163.946.912,00</b>
Convenio Interadministrativo No 9677	723.409.786,00	3.887.356.698,00	- 3.163.946.912,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$3.163.946.912 generando una disminución en el mes de septiembre de 2023 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

***Recursos entregados en Administración – Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos. Y Derechos en Fideicomiso***

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración, que estos se registrarían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adoptó los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos.

De acuerdo con la política contable, se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria. Para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo; en lo referente Encargos Fiduciarios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS</b>	<b>10.677.436.379</b>	<b>8.118.808.715</b>	<b>2.558.627.664</b>
Fiducia Colpatría santa clara encargo n° 83528 - mi casa ya	176.117.570	74.004.615	102.112.955
Fiducia Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	7.362.401.364	6.366.194.760	996.206.604
Fiducia Bancolombia encargo n° 11835 mejoramientos	3.138.917.444	1.678.609.340	1.460.308.104
<b>FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>	<b>786.141</b>	<b>763.129</b>	<b>23.012</b>
Macroproyecto gonzalo vallejo - fiduciaria de bogota s.a	393.071	381.565	11.506
Fiducia Colpatría - subsidios de vivienda proyectos vis-vip	93.071	81.565	11.506
Fiduciaria bogotá vivienda remanso sector b y c etapa	300.000	300.000	0

La información de los registros y movimientos de los encargos fiduciarios se verifican y se concilian de forma mensual; lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso, y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual; mediante notas de contabilidad. La conciliación del encargo fiduciario se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria entrega con los correspondientes anexos; los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría; sólo una parte de estos informes está llegando a tiempo, es decir antes del cierre contable, por este motivo quedan registrados en el mes siguiente. El cual muestra un saldo final con corte a septiembre 30 de 2023 de \$ 10.677.436.378,82

Estos encargos fiduciarios fueron creados con el propósito de administrar los recursos aportados por la Nación, el municipio de Pereira y otros terceros; destinados al desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad de Pereira.

La variación del saldo de este grupo de cuentas muestra un crecimiento de \$ 2.558.629.663.54; aumento que, se da básicamente por los depósitos realizados y por los rendimientos financieros generados.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>122.916.666.694</b>	<b>136.630.995.805</b>	<b>-13.714.329.111</b>
Financiamiento interno de corto plazo	2.500.000.012	4.769.329.193	-2.269.329.181
Financiamiento interno de largo plazo	120.416.666.682	131.861.666.612	-11.444.999.930

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 3 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional

#### **NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO**

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago inferior a 12 meses.

Para el mes de septiembre presenta una disminución en su variación por los diferentes prestamos por pagar que se tuvieron con las entidades financieras (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Av. Villas) que en la vigencia 2022 fueron cancelados en su totalidad.

En la vigencia 2023 para el mes de agosto fue cancelado la obligación con el Banco Agrario lo que genera que la disminución en la variación sea inferior a los meses anteriores.

#### **NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO**

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago superior a 12 meses.

Los préstamos de Banca de Fomento presenta un aumento a su variación por el otorgamiento de un crédito nuevo a finales del año 2022 con el tercero FINDETER que dentro de sus condiciones financieras establecieron tres años de gracia que lo que genera que a la fecha aún no se estén

realizando abonos a capital, las respectivas reclasificaciones de este tercero de largo a corto plazo no se establecieron para el año 2023 por lo expresado anteriormente lo que genera que no se disminuya el saldo de la cuenta.

## NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>45.821.576.596</b>	<b>52.356.043.129</b>	<b>-6.534.466.533</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.664.204.194	7.607.444.494	-943.240.300
Transferencias por pagar	2.157.918.129	12.105.919.339	-9.948.001.210
Recursos a favores de terceros	6.950.694.912	4.826.350.871	2.124.344.040
Descuentos de Nomina	1.276.325.846	90.278.900	1.186.046.946
Retencion en la Fuente e impuesto de timbre	2.135.710.670	408.951.391	1.726.759.279
Impuestos Contribuciones y tasas	0	3.628.688.658	-3.628.688.658
Impuestos al valor agregado - IVA	35.111.692	18.739.617	16.372.075
Administración y prestación de Servicio	1.994.729	1.946.854	47.875
Otras Cuentas por Pagar	26.599.616.424	23.667.723.005	2.931.893.419

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2023:

### NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

Que mediante Resolución No 000384 del 18 de enero de 2023, por medio del cual se aprueban las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

**Compras y servicios**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
COMPRAS Y SERVICIOS	276.369.743	954.241.429	-677.871.686
COMPRAS Y SERVICIOS	276.369.743	954.241.429	-677.871.686

Esta cuenta presenta una variación negativa de 677.871.685,53 en Septiembre del año 2023 respecto al año 2022, y dicha variación corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, para esta cuenta está relacionado con suministro de materiales de ferretería, dotación legal personal administrativo e Insumos de cafetería, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconocen las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Compras y Servicios.

**NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR**

**Transferencias Carder (Resol 593/2018)**

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

La cuenta transferencia porcentaje ambiental carder, presenta una disminución del 2.620556.210, esta variación corresponde a una variación del -55% por concepto de Impuesto Predial el cual es transferido a la Carder.

**NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

**Recaudos por Clasificar**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION
240720005	Entidades financieras Cuentas Corrientes	63.962.304,00	234.241.279,00	-170.278.975,00	- 73
240720006	Entidades financieras Cuentas de Ahorro	- 230.212.841,00	100.837.959,00	-331.050.800,00	- 328

Los recaudos por clasificar en la cuenta corriente tuvieron una disminución del 73% con relación al 2022 mientras que en la cuenta de ahorros tuvo un incremento del 328% ya que en lo que lleva

recorrido del 2023 se han realizado notas por traslado de partidas conciliatorias dando cumplimiento al manual de políticas contables.

## NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

### Sindicatos

La variación corresponde a orden de pago extra presupuestal por concepto de aportes relacionados a estos beneficios generada en el periodo 2023 pendiente por ser cancelada, comportamiento independiente entre los periodos informados.

## NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>2.135.710.670</b>	<b>408.951.391</b>	<b>1.726.759.279</b>
Honorarios	9.872.000	27.923.156	-18.051.156
Servicios	139.668.000	64.793.241	74.874.759
Arrendamientos	1.001.000	1.319.084	-318.084
Compras	140.472.000	68.722.321	71.749.679
Rentas de Trabajo	550.000	696.342	-146.342
Impuesto a la ventas retenido	128.360.562	69.373.410	58.987.152
Contratos de Construcción	156.420.000	51.379.847	105.040.153
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	111.184.054	120.655.070	-9.471.016
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	1.330.670	1.330.670	0
Otras retenciones	1.446.852.384	2.758.250	1.444.094.134

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos en el **Decreto 1778 del 20** de diciembre de 2021 “*Calendario Tributario para el 2022*” emitido por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA.

Desde las áreas de Contaduría y Tesorería de manera mensual se realiza la conciliación con los valores descontados en las órdenes de pago en tesorería y los valores registrados contablemente, es de aclarar que el Municipio es responsable del recaudo y pago de estos ante la DIAN.

### **Honorarios**

Presento una disminución del -64.65% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de honorarios en los pagos realizado en el mes de septiembre.

### **Servicios**

Presento un incremento del 115.56% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos

realizado en el mes de septiembre.

### ***Compras***

Presento un incremento del 104.40% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de septiembre.

### ***Impuesto a las ventas retenido por consignar***

Presento un aumento del 85.03% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de iva en los pagos realizado en el mes de septiembre.

### **Otras Retenciones (Estampillas)**

Esta cuenta con relación a la misma vigencia del año anterior presenta una diferencia por valor de **\$1.444.094.134**, ya que la cuenta contable en el mes de septiembre del año 2022, tuvo movimiento en las estampillas procultura, adulto mayor y predeporte.

## **NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES**

### **Impuesto al valor agregado IVA**

Esta cuenta presenta variación positiva por valor de \$16.372.075 valores registrados por concepto de Iva resultante de la compra y venta de bienes y servicios gravados por IVA.

## **NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de septiembre del 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>26.599.616.424</b>	<b>23.667.723.005</b>	<b>2.931.893.419</b>
Cheques no cobrados o por reclasificar	2.661.433	163.725.374	-161.063.941
Aportes a escuelas industriales	0	202.569.500	-202.569.500
Saldos a favor de contribuyentes	26.243.592.483	22.051.221.008	4.192.371.475
Aportes al ICBF y SENA	0	472.319.100	-472.319.100
Servicios Públicos	351.277.208	121.053.148	230.224.060
Honorarios	2.085.300	4.536.320	-2.451.020
Servicios	0	652.298.555	-652.298.555

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

**Cheques no cobrados o por reclamar**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR</b>	2.661.433	163.725.374	-161.063.941
Cheques no cobrados o por reclamar	2.661.433	163.725.374	-161.063.941

Variación negativa por valor de \$161.063.941, corresponde a los cheques girados no cobrados, trasladados por la Tesorería según oficio No. 9883 de fecha 06/08/2014 relacionando los cheques girados y posteriormente anulados del Encargo Fiduciario No 31102 y 4-1-1318 valor reintegrado al Municipio de Pereira e ingresado en la cuenta “Cheques girados no cobrados”, se realiza depuración de los cheques que cumplen con los términos en tiempo por tanto se presenta la variación tan significativa.

**Servicios públicos**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	351.277.208	121.053.148	230.224.060
Servicios Publicos	351.277.208	121.053.148	230.224.060

La variación positiva de \$230.224.060 en las Cuentas por pagar de la vigencia 2023 respecto al 2022 se presenta en mayor proporción un saldo en el tercero Acueducto y alcantarillado de Pereira, que corresponde a un convenio interadministrativo celebrado el 12 de noviembre de 1997 y no liquidado, entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el municipio.

**Honorarios**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>HONORARIOS</b>	2.085.300	4.536.320	-2.451.020
Honorarios	2.085.300	4.536.320	-2.451.020

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa por valor de \$2.451.020 a septiembre del año 2023 frente al 2022.

**Servicios**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio en desarrollo de sus actividades, a partir del mes de mayo 2022 y durante la respectiva vigencia, se reconocieron los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), los cuales fueron legalizados

en el mes de diciembre, la variación obedece a que en la vigencia 2023 estos recursos se reconocen en otra cuenta contable.

## **NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>434.891.350.410</b>	<b>448.754.528.142</b>	<b>-13.863.177.732</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	42.078.484.028	51.340.072.732	-9.261.588.704
Beneficios a los empleados a largo plazo	2.549.663.627	4.821.312.105	-2.271.648.478
Beneficios posempleo - pensiones	390.263.202.755	392.593.143.305	-2.329.940.550

### **NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

#### **Aportes a fondos pensionales**

La variación corresponde a ajuste por reversa inicial solicitada de aportes voluntarios a fondos pensionales por valor de \$1.059.805.746 de la nómina docentes del mes de septiembre y octubre de 2022 con el fin de realizar ajustes presupuestales de acuerdo con la solicitud realizada de parte de la Dirección de Talento Humano del sector en el mes de diciembre de 2022, esto debido a que del ajuste solicitado no correspondía a un pasivo por nómina de aportes voluntarios no deducidos a reembolsar, por lo tanto se reverso el ajuste inicial. El valor restante corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente por valor de \$176.894.700, esto es el mes de octubre de 2023; para el periodo 2022 el valor de dichas ordenes pagadas en el mes siguientes fueron menores, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

### **Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y ESAP**

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

### **Aportes al ICBF y SENA**

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

### **Cesantías ley 100 empleados**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación para el corte de los periodos informados, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Cesantías ley 100 empleados educación**

La variación corresponde ajuste realizado en el mes de junio de 2022 por menor valor del reconocimiento realizado de estas prestaciones docentes según reporte periódico realizado por la dependencia, la cual disminuyó el valor que ya se encontraban reconocidas de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) pero que fueron debidamente cruzados con ingresos por transferencia del SGP en el siguiente mes, por lo cual dicho ajuste no correspondía en el momento de su registro.

### **Cesantías ley 100 FLS**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Intereses sobre cesantías ley 100**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Intereses sobre cesantías ley 100 educación**

La variación corresponde al reconocimiento de la provisión de la nómina retroactiva en el periodo 2023.

### **Intereses sobre cesantías ley 100 FLS *N.R***

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Vacaciones empleadas**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Prima de vacaciones empleados**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Prima de vacaciones educación**

La variación corresponde a un ajuste realizado en el periodo 2022 disminuyendo el valor acorde al reporte realizado por la dependencia. Las variaciones también son originadas por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

### **Prima de vacaciones FLS**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Prima de servicios empleados**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Prima de servicios FLS**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

### **Bonificación por servicios**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por

parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

#### **Bonificación por recreación**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

#### **Bonificación por servicios educación**

La variación corresponde a menor valor pagado durante el periodo informado. Las variaciones también son originadas por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

#### **Bonificaciones por recreación FLS**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

#### **Primas extralegales**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

#### **Prima de alimentación**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en

corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

**Aportes riesgos laborales**

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2023; para el periodo 2022 el valor de dichas ordenes canceladas en el mes siguiente fue menor, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

**Aportes a fondos pensionales**

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

**Aportes a cajas de compensación familiar**

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de octubre de 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

**Cesantías retroactivas**

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación para el corte de los periodos informados, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

**NOTA 11. PROVISIONES**

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>202,790,482,677</b>	<b>135,453,864,000</b>	<b>67,336,618,677</b>
Litigios y demandas	202,790,482,677	135,453,864,000	67,336,618,677

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353

de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra X| del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

### Litigios y Demandas

Reconoce provisión de litigios y demandas correspondiente a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2022 y certificada mediante oficio SAIA No 58675 del 18 de octubre de 2022 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, la variación representada por un aumento del saldo del 50% de acuerdo a la nueva medición anteriormente descrita y aplicada en el mes de diciembre 2022.

## **NOTA 12. OTROS PASIVOS**

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de septiembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>268.491.071.528</b>	<b>310.172.479.037</b>	<b>-41.681.407.509</b>
Avances y anticipos recibidos	609.201.708	609.201.708	0
Recursos recibidos en administración	0	32.138.025	-32.138.025
Ingresos recibidos por anticipado	4.562.492.320	4.562.652.704	-160.384
Retenciones y anticipo de impuestos	261.524.683.349	286.146.290.319	-24.621.606.970
Otros pasivos diferidos	1.794.694.151	18.822.196.281	-17.027.502.130

### **Otros pasivos diferidos**

#### Convenios interadministrativos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.794.694.151</b>	<b>18.822.196.281</b>	<b>-17.027.502.130</b>
Convenios Interadministrativos	1.794.694.151	18.822.196.281	-17.027.502.130

En esta cuenta se reconocen otros pasivos con terceros, por la prestación de un bien o servicio de los convenios interadministrativos vigentes del Municipio.

La variación que se presenta para el periodo de septiembre de 2023 vs 2022 corresponde al

reconocimiento de aportes entregados por la entidad Coldeportes de los convenios interadministrativos 952 y 953 de 2022 y también el convenio interadministrativo 1782-2021 celebrado con el Ministerio del Interior y Coldeportes.

Estos aportes se destinaron según las actas de los convenios y de acuerdo a lo estipulado por las entidades y el Municipio de Pereira.

A continuación, se relaciona los valores que disminuyeron este pasivo:

- Convenio interadministrativo 952-2022 \$2.348.448.000
- Convenio interadministrativo 953-2022 \$2.460.405.252
- Convenio interadministrativo 1782-20221 \$1.426.000.000

Sobre los demás convenios vigentes, se realiza el seguimiento y control de la ejecución de los contratos.

### **NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS**

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de septiembre de 2023 es el siguiente: acreedoras

#### **13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>196.129.795.768</b>	<b>105.557.049.873</b>	<b>45.286.372.948</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>98.064.897.884</b>	<b>52.778.524.936</b>	<b>45.286.372.948</b>
Bienes y derechos retirados	2.262.341.937	2.247.771.940	14.569.997
Bienes entregados a terceros	27.215.147.650	27.215.147.650	0
Otras cuentas deudoras de control	68.587.408.297	23.315.605.346	45.271.802.951
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>98.064.897.884</b>	<b>52.778.524.936</b>	<b>45.286.372.948</b>
Deudoras de control por contra (cr)	98.064.897.884	52.778.524.936	45.286.372.948

#### **DEUDORAS DE CONTROL**

##### **Muebles, enseres y equipo de oficina**

Se presentó incremento del 92% en comparación con la vigencia 2022, debido al manejo interno en el almacén por concepto de BAJA 1585 – GLORIA MARIA LONDOÑO LOPEZ contabilización MUEBLES en comprobante de BAJA No 1585.

##### **Otras cuentas deudoras de control – FLS**

##### **Fondo local de salud**

Esta cuenta representa el saldo reclasificado de la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de \$71.893.764.

## 13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>214.614.217.757</b>	<b>431.621.979.568</b>	<b>-217.007.761.812</b>
PASIVOS CONTINGENTES	214.614.217.757	431.621.979.568	-217.007.761.812
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>315.017.327.070</b>	<b>20.751.091.639</b>	<b>294.266.235.430</b>
Bienes y derechos recibidos en garantía	10.415.627.218	3.307.883.541	7.107.743.676
Recursos administrados en nombre de terceros	2.521.061.327	2.676.642.696	-155.581.369
Otras cuentas acreedoras de control	302.080.638.525	14.766.565.402	287.314.073.123
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>529.631.544.826</b>	<b>452.373.071.208</b>	<b>77.258.473.619</b>
Pasivos contingentes por contra (db)	214.614.217.757	431.621.979.568	-217.007.761.812
Acreedoras de control por contra (db)	315.017.327.070	20.751.091.639	294.266.235.430

### Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

La variación de esta cuenta a septiembre de 2023 presenta disminución de 52% en relación a la vigencia 2022, la cual obedece a medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

### 13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

#### Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación de 1962% con respecto al año 2022 debido al ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

#### Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 1962% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos

financieros del Municipio de Pereira.

### **13.2.1.1 ACREEDORAS DE CONTROL**

#### **Depósitos judiciales**

La cuenta auxiliar depósitos judiciales registra los depósitos como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del Municipio de Pereira, así como la entrega de los mismos, en el periodo presenta una variación del 215% correspondiente a \$7.107.743.676 reflejado por la cantidad de títulos de depósito judicial constituidos al 30 de septiembre de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior, por efecto de las actividades, como son las medidas cautelares y el levantamiento de las mismas, actividad que conlleva a la creación de los títulos a los contribuyentes.

### **13.2.1.2 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

#### **Depósitos judiciales**

Esta subcuenta presenta los saldos en contra del auxiliar depósitos judiciales donde se registran los depósitos o entregas como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del municipio de Pereira

#### **Litigios**

obedece a medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

#### **Otras cuentas acreedoras de control**

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación, con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencia 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

## NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de septiembre de 2023 con respecto a septiembre de 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>2.591.434.062.604</b>	<b>1.810.658.198.116</b>	<b>780.775.864.488</b>
Capital fiscal	1.372.149.663.004	1.372.149.663.004	0
Resultados de ejercicios anteriores	653.293.393.206	-58.806.725.105	712.100.118.310
Resultado del ejercicio	426.793.293.266	356.479.686.669	70.313.606.597
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	111.299.403.551	114.617.264.299	-3.317.860.748
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	85.625.714.533	80.040.189.937	5.585.524.596
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-57.727.404.955	-53.821.880.688	-3.905.524.267

### Resultados del ejercicio Anteriores

#### Convenios

Para el periodo transcurrido de 2023 se liquidaron varios convenios interadministrativos. Los aportes efectuados por las entidades correspondían al reconocimiento de ingresos de años anteriores por lo cual se llevó a la cuenta del patrimonio.

A continuación, se relaciona las entidades y el valor por cada convenio.

#### COLDEPORTES

- Convenio interadministrativo 777-2019 \$155.973.000
- Convenio interadministrativo 377-2019 \$140.350.000
- Convenio interadministrativo 953-2022 \$4.173.453.026

#### GOBERNACION DE RISARALDA

- Convenio interadministrativo 1476-2018 \$17.299.213
- Convenio interadministrativo evento Vitrina Turística Anato 2021 \$85.000.000

#### ENTERRITORIO

- Convenio interadministrativo 2191475-2019 \$77.481.142

## FONDO NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES

- Convenio interadministrativo 9677-2020 \$10.776.590.214

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- Convenio interadministrativo 1782-2021 \$1.012.000.000 y \$149.831.591 valor que estaba a nombre de Automatización y Virtualización Ingeniería y hacia parte del este convenio.

### ***Utilidades o excedentes acumulados FLS***

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en \$6.573.850.435 corresponde a reclasificación de resultado del ejercicio de la vigencia 2022 realizada en el mes de enero de 2023.

### **Inversiones en empresas públicas societarias**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS</b>	111.299.403.551	114.617.264.299	-3.317.860.748	-2,89
Megabus s.a.	5.150.289.972	5.150.289.972	0	0,00
Empresa de acueducto y alcantarillado	102.319.298.406	107.322.318.940	-5.003.020.534	-4,66
Empresa de Aseo	2.600.055.096	1.399.656.104	1.200.398.992	85,76
Diagnosticentro	750.270.430	744.999.283	5.271.147	0,71
Parque tematico de flora y fauna de Pereira UKUMARY	479.489.647	0	479.489.647	100,00

### **Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira obedece a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Parque temático de flora y

fauna de Pereira UKUMARY obedece a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

**Inversiones en sociedades de economía mixta**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
<b>INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA</b>	85.625.714.533	80.040.189.937	5.585.524.596	6,98
Empresa de Energia	72.621.245.659	67.041.426.174	5.579.819.485	8,32
Terminal de Transporte de Pereira	13.004.468.874	12.998.763.763	5.705.111	0,04

**Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira obedece a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

**Depuración contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN FLS**

En esta cuenta se reconoce la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, para el presente mes se reconoce depuración de saldo que se encontraba reconocido en la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de \$71.893.764.

**NOTA 15. INGRESOS**

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la

creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 31 de septiembre de 2023.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de septiembre de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>1,154,314,623,680</b>	<b>996,622,571,929</b>	<b>157,692,051,751</b>
Ingresos fiscales	673,996,499,213	531,903,068,887	142,093,430,326
Transferencias y subvenciones	480,318,104,804	447,829,684,640	32,488,420,165
Operaciones Interinstitucionales	19,663	16,889,818,402	(16,889,798,739)

#### **NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de septiembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.154.314.623.680</b>	<b>996.622.571.929</b>	<b>157.692.051.751</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>673.996.499.213</b>	<b>531.903.068.887</b>	<b>142.093.430.326</b>
Ingresos Fiscales impuestos	594.413.797.598	474.532.722.685	119.881.074.914
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	100.161.873.279	63.729.739.569	36.432.133.709
Devoluciones y descuentos (db)	-20.579.171.664	-6.359.393.367	-14.219.778.297
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>480.318.104.804</b>	<b>447.829.684.640</b>	<b>32.488.420.164</b>
Sistema general de participaciones	287.993.846.804	273.887.919.828	14.105.926.976
Sistema general de regalías	1.746.207.836	1.383.402.125	362.805.711
Sistema general de seguridad social en salud	138.775.512.172	98.301.446.333	40.474.065.839
Otras transferencias	51.802.537.992	74.256.916.354	-22.454.378.362
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>19.663</b>	<b>16.889.818.402</b>	<b>-16.889.798.739</b>
Fondos recibidos	0	16.889.818.402	-16.889.818.402
Operaciones de enlace	19.663	0	19.663

### **Ingresos fiscales impuestos**

#### **Impuesto Predial Unificado**

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

La cuenta Predial Unificado presenta un aumento del 18%, con relación a la vigencia 2022, esto obedece a la buena cultura tributaria de los ciudadanos, sumado a los estímulos otorgados a través del artículo cuarto del Decreto No. 032 del 17 de enero de 2023, el cual establece descuentos por pronto pago y cultura tributaria para las obligaciones tributarias a favor del Municipio de Pereira.

#### **Impuesto de Industria y Comercio, Avisos, tablero, vallas y sobretasa bomberil**

Las cuentas Industria y Comercio, Avisos, tablero y vallas y sobretasa bomberil, presentan un aumento en el mes de septiembre con respecto al año anterior del 48%, 56% y 76% respectivamente, estas variaciones están representadas por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Las variaciones obedecen al pago oportuno realizado por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, de acuerdo con la certificación enviada por Asuntos Tributarios.

### **Impuesto a degüello de ganado menor**

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para el mes de septiembre consolidado que respecta al año 2023 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, representada en un 17% en aumento porcentual por valor de \$106.839.981, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

### **Sobretasa a la gasolina**

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

### **Otros Impuestos Municipales**

#### **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.**

#### **MULTAS SANCIONES**

### **Intereses**

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Las cuentas intereses predial, intereses industria y comercio e intereses sobretasa bomberil,

presentan un aumento del 178%, 115% y 108%, respectivamente, la variación obedece al incremento anual acorde a la normatividad, también al aumento en la tasa de usura, lo cual ha tenido un incremento significativo.

Otra variación, obedece a los descuentos del 50% que otorga la Ley 2277 del 2022 en la tasa de interés moratorio.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento 100%, esto obedece a que, a que se realizó reclasificación de saldos de la cuenta de intereses de industria y comercio a la cuenta de intereses avisos y tableros, toda vez que todo estaba cargando a la cuenta general de intereses.

### **sanciones FLS**

Representan los ingresos a favor del Municipio de Pereira por concepto de sanciones interpuestas por la Secretaria de Salud por incumplimiento de la normatividad relacionada con las actividades propias sanitarias.

La variación del saldo obedece a que al mes de septiembre de la presente vigencia se interpusieron sanciones por mayor valor en relación a la vigencia 2022, con una variación representados en \$10.912.483

### **Contribuciones**

#### **Cuota de Fiscalización y Auditaje:**

El Ingreso por Cuotas de fiscalización y auditaje corresponde a los valores que se reconocen mes a mes por concepto de cobro a las Entidades descentralizadas del orden territorial del Municipio de Pereira de acuerdo a la ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, estableciendo el cobro por dicho concepto correspondiente al 0.4% del total de sus ingresos ejecutados para la vigencia de septiembre 2023, el saldo de esta cuenta es de **\$846.511.000.00**

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR RECONOCIDO CUENTAS POR COBRAR MES	VALOR RECONOCIDO INGRESOS TOTAL
CUENTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	94.056.778	846.511.005
<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>94.056.778</b>	<b>846.511.005</b>

### **Otras contribuciones, tasas e ingresos No tributarios**

#### **Fondo Municipal de Bomberos**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>FONDO MUNICIPAL DE BOMBEROS</b>	473.953.570	272.830.141	201.123.429
Fondo Municipal de Bomberos	473.953.570	272.830.141	201.123.429

En esta cuenta se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos

que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. En la facturación del fondo Municipal de Bomberos se realiza el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación y se aplicarán por separado a cada transacción, presenta una variación positiva de \$201.123.429 respecto al 2022.

### **Devoluciones y descuentos**

En esta cuenta se reconoce el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

La cuenta *impuesto predial unificado*, presenta un aumento del 26.233%, esta variación obedece a que en marzo de la vigencia se realizó ajuste por concepto de descuentos y/o condonaciones los cuales fueron certificados por asuntos tributarios.

Para la cuenta *impuesto industria y comercio, impuesto de avisos y tableros y devolución sobretasa bomberil* presentan una disminución del 96% y del 100% respectivamente, esta variación obedece a que para el presente mes no se realizaron devoluciones correspondientes a esta vigencia, toda vez que las devoluciones que se presentaron corresponden a vigencias anteriores las cuales tienen diferente tratamiento contable.

### **Transferencias y subvenciones**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>480.318.104.804</b>	<b>447.829.684.640</b>	<b>32.488.420.165</b>
Sistema general de participaciones	287.993.846.804	273.887.919.828	14.105.926.976
Sistema general de regalías	1.746.207.836	1.383.402.125	362.805.711
Sistema general de seguridad social en salud	138.775.512.172	98.301.446.333	40.474.065.839
Otras transferencias	51.802.537.992	74.256.916.354	-22.454.378.362
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>19.663</b>	<b>16.889.818.402</b>	<b>19.663</b>
Fondos recibidos	0	16.889.818.402	-16.889.818.402
Operaciones de Enlace	19.663	0	19.663

### **Sgp aportes patronales**

Los aportes patronales son las sumas correspondientes a los recursos que las entidades territoriales y sus entes descentralizados, deben destinar como aportes patronales del sector salud, que se venían financiando con los recursos del Situado Fiscal, que deberán ser pagadas con cargo al Sistema General de Participaciones.

la variación de la cuenta obedece a que en el mes de septiembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de aportes patronales disminuyeron con respecto a la vigencia 2022.

### **Sgp aportes docentes**

La variación de la cuenta obedece a que en el mes de septiembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de aportes docentes disminuyeron con respecto a la vigencia 2022.

### **Sgp gratuidad sin situación de fondos**

Los recursos que reciben los establecimientos educativos por concepto de gratuidad **se pueden destinar a** financiar los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos
- Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos menos favorecidos.

La variación obedece al ajuste realizado, de acuerdo al concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento de los recursos de gratuidad Educación, los cuales deben ser registrados por las instituciones educativas y no por el Municipio.

### **Sistema General de regalías**

#### **Asignaciones directas**

Sistema General de Regalías Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

La variación de la cuenta obedece a que en el mes de septiembre de la vigencia 2023 los recursos por concepto de regalías asignaciones directas aumentaron con respecto a la vigencia 2022.

#### **Para Ahorro Pensional Territorial**

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\\_contableregalias2](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2). La variación del 4% obedece al incremento de la asignación de recursos de regalías durante esta vigencia con relación al año anterior

#### **Cultura ley 1493/2011 artes escénicas**

La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que a septiembre de la vigencia 2023 hubo mayor transferencia con respecto

a septiembre de la vigencia 2022 por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011.

### **Transferencias del sector eléctrico ley 99 de 1993**

La Ley 99 de 1993 en su artículo 45 ordena que toda empresa generadora de energía hidroeléctrica, debe transferir el 6% de las ventas de energía a los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, situadas en la cuenca hidrográfica y el embalse.

- 3% a las Corporaciones Autónomas Regionales
- 1.5% para los municipios que abastecen el embalse.
- 1.5% para los municipios donde está ubicado el embalse.

Según la Ley, los recursos que reciben los municipios por transferencias del sector eléctrico deben ser destinados con prioridad a proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. La variación obedece a la transferencia recibida por la empresa EPM durante la vigencia 2023 por la operación de Hidroituango, mientras.

### **Sistema General de Seguridad Social en Salud**

#### ***Fosyga***

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el mismo sentido, se reconoce recursos de UPC RESTITUIDA a favor de la ADRES, para el presente mes se reconocen los recursos correspondientes a los meses de enero a junio del año en curso de acuerdo a liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de septiembre de 2023 presenta aumento del 41% representados en \$40.474.065.839 como producto del reconocimiento de dichos recursos de lo que va corrido de la vigencia 2023.

### **Otras transferencias**

#### **Para pago de Pensiones y/o Cesantías**

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda.

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_consultasparticularesdeentidadesterritoriales](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales). La variación negativa del 100% que se evidencia con relación al año anterior, obedece a que en esta vigencia no se han recibido recursos por este concepto.

**Otras transferencias**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>15.733.090.034,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.733.090.034,00</b>
Otras transferencias convenios	15.733.090.034,00	0,00	15.733.090.034,00

En la cuenta de otras transferencias 442802022 la variación para el periodo de septiembre de 2023 con el año 2022 es del 100% por valor de \$17.733.090.034 que corresponde al reconocimiento del ingreso de los convenios interadministrativos con Coldeportes y el Ministerio del Interior.

- Convenio interadministrativo 952-2022 \$2.348.448.000
- Convenio interadministrativo 953-2022 \$2.460.405.252
- Ministerio del Interior. Convenio interadministrativo 1782-20221 \$414.000.000

Estos valores fueron conciliados y revisados con las cuentas reportadas por Coldeportes y se han ejecutados los contratos de acuerdo al alcance y la imputación presupuestal.

Adicional de los movimientos ejecutados durante del periodo de los demás convenios interadministrativos.

**Funcionamiento**

**Funcionamiento fls**

En estas cuentas se relacionan los movimientos contables generados en el reconocimiento de los hechos económicos del Municipio de Pereira y el Fondo Local de Salud, se utilizan como cuentas puente con el fin de dar correcta aplicación contable y presentar fielmente los saldos en los Estados Financieros, toda vez que por parámetros del sistema se afectan cuentas contables del balance del Municipio para cubrir hechos económicos del Fondo Local o viceversa lo cual genera que se afecten las cuentas contables incorrectas; como contrapartida a estos movimientos, se utiliza una cuenta en el gasto con lo cual el efecto en los estados financieros es neutral.

La variación general es disminución de 100% debido a reclasificación de cuenta.

**NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de

transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al mes de septiembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>132.624.984.202</b>	<b>101.802.325.300</b>	<b>30.822.658.902</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>132.624.984.202</b>	<b>101.802.325.300</b>	<b>30.822.658.902</b>
Financieros	56.517.658.965	15.936.952.131	40.580.706.833
Ajuste por diferencia en cambio	1.731.942.928	201.428.864	1.530.514.064
Ingresos diversos	30.359.086.864	18.638.515.071	11.720.571.793
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15.994.035.384	15.524.789.083	469.246.301
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	27.004.802.588	48.924.555.137	-21.919.752.549
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.017.457.472	2.576.085.013	-1.558.627.541

### **Financieros**

#### **Intereses sobre depósitos**

La cuenta correspondiente a los Rendimientos financieros presentó un aumento de \$522.011.896 con una variación de 742.559% ya que las cuentas de ahorro incrementaron sus saldos en los últimos seis meses y también gracias a las tasas pactadas con los diferentes bancos.

#### **Rendimientos sobre recursos entregados en Administración**

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_consultasparticularesdeentidadesterritoriales](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales). Para la presente vigencia se presenta un incremento del 930% en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, presentada por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

#### **Régimen subsidiado - Salud Publica**

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 331% y 754% representados en \$91.401.833 y \$332.309.748 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

#### **Rendimientos financieros asignaciones directas SGR**

La variación de la cuenta obedece que a Septiembre de 2023 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas con respecto a la vigencia 2022.

#### **Rendimiento de Cuentas por Cobrar al Costo**

Corresponde a ingresos certificados por la Tesorería Municipal de las cuentas por cobrar compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio,

igualmente por los intereses certificados por la Dirección de Bienes Inmuebles en relación con los intereses generados por la cartera central minorista.

La variación se presenta por la reclasificación realizada a los saldos de la cartera del Fondo de Vivienda popular Liquidado.

### **Ajuste por Diferencia en Cambio**

#### ***Efectivo y equivalentes al efectivo***

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento de 760% representados en \$1.530.514.064 de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros acumulado al mes de septiembre de 2022 en relación al saldo para la vigencia 2023, debido a que para esta vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor a la vigencia 2023.

#### **Ingresos Diversos**

##### **Bienes inmuebles**

La variación corresponde al reconocimiento del ingreso en la baja de inmuebles por venta por medio de subasta que se encontraba pendiente realizar en el periodo 2022, este correspondía a un lote ubicado en el sector El Lago.

#### **Excedentes financieros de establecimientos públicos**

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2022 hubo mayor reconocimiento por Excedentes financieros con respecto a la vigencia 2023.

#### **Contratos para la gestión de servicios públicos**

**Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso** el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

La variación obedece que a septiembre de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de septiembre de 2022.

#### **Recuperaciones**

##### **Recuperación Provisiones**

En esta cuenta se reconoce los ingresos por recuperación de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad, debido a que, al momento del pago de la sentencia, el valor a desembolsar es menor al valor reconocido en los estados financieros, la variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recuperó \$381.120.950 por provisiones.

### **Excedentes financieros de establecimientos públicos**

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2022 hubo mayor reconocimiento por Excedentes financieros con respecto a la vigencia 2023.

### **Reintegros s.g.p educación**

La variación obedece a la eliminación de la cuenta recuperaciones, según artículo 3 de la resolución 340 de diciembre de 2022, por lo tanto, se realiza la respectiva reclasificación del saldo a la cuenta de reintegros.

### **Reintegros SGP educación**

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros de la Escuela Normal Superior, según resoluciones No.8536 y 2077 del 25 de mayo 2023.

### **Reintegros SG Agua Potable y saneamiento básico**

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros del convenio 1428 de 2009 Empresa De Acueducto Y Alcantarillado Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Pereira S.A.S E.S.P.

### **Reintegro de nomina**

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

### **Reintegro descuento incapacidades nómina**

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

### **Reintegros nomina empleados**

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826001, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022 principalmente por reintegros de incapacidades de nómina docente, este comportamiento es totalmente independiente a periodos posteriores, como es el caso del año 2023, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

### **Reintegros nomina educación**

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022.

### **Reintegro incapacidades nómina**

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826035, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2023, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2022, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano..

### **Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las inversiones Asociadas, Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira, aumentó el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2022 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo. La variación de la cuenta se presenta debido que en la vigencia 2022 generó mayor valor en los resultados de la inversión de la Empresa de Energía de Pereira con respecto a la vigencia 2023.

### **Reversión del Deterioro del Valor**

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

## **NOTA 16. GASTOS**

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los

gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de septiembre de 2023 tales como:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>860.146.314.616</b>	<b>741.945.210.560</b>	<b>118.201.104.056</b>
<b>GASTOS</b>	<b>860.146.314.616</b>	<b>741.945.210.560</b>	<b>118.201.104.056</b>
De administración y operación	124.571.146.420	101.838.568.807	22.732.577.613
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	48.858.300.218	18.921.921.660	29.936.378.558
Transferencias y subvenciones	39.915.055.239	30.029.160.553	9.885.894.686
Gasto público social	608.063.776.087	543.295.412.802	64.768.363.285
Operaciones interinstitucionales	11.165.172.171	21.841.491.459	-10.676.319.288
Otros gastos	27.572.864.482	26.018.655.279	1.554.209.203

## NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

### **Horas extras y festivos**

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de recargos dominicales y festivos, y horas extras que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social

### **Indemnizaciones**

La variación corresponde al mayor reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2023 por liquidación definitiva de prestaciones sobre vacaciones.

### **Otras contribuciones imputadas (ter)**

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de auxilio funerario por el fallecimiento de pensionados del municipio.

### **Aportes a cajas de compensación familiar**

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de estos aportes a empleados y trabajadores oficiales del municipio de Pereira, unido a los aportes de la secretaría de salud; los cuales se deben reconocer en la cuenta específica del gasto para funcionamiento del FLS.

### **Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media**

La variación corresponde al reconocimiento no periódico de los aportes patronos de los ediles del municipio.

### **Cesantías**

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

### **Intereses a las cesantías**

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

### **Prima de vacaciones**

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022.

#### **Prima de navidad**

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

#### **Prima de servicios**

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022.

#### **Primas extralegales, prima de antigüedad, prima convencional, prima alimentación, prima extralegal**

La variación corresponde a un mayor valor pagado de estas primas en el periodo 2023, incurriendo en un ajuste contable significativo para el caso de la prima extralegal a obreros y músicos en junio y la prima de alimentación a obreros en marzo. Lo anterior es originado en los parámetros de liquidación del sistema de recursos de humanos y a las eventualidades que dan lugar a su pago, como es el caso de la prima convencional por órdenes de pago por concepto de prima especial de pensión de vejez según convención colectiva 2012-2013.

#### **Otros sueldos y salarios**

La variación corresponde a un reconocimiento en el año 2022 por reajuste de gestión territorial en la nómina administrativos.

#### **Capacitación N.R**

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos en el periodo 2022, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

#### **Dotación y suministro a trabajadores**

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de marzo de 2023 de títulos de compensación en dinero por concepto de dotaciones según Resolución 2013 de marzo de 2023.

En el periodo anterior no se dio lugar a reconocimiento por este concepto en el periodo informado

### **Dotaciones**

La variación corresponde al reconocimiento, principalmente en el mes de marzo de 2023 de entradas de almacén por compras de dotaciones mediante contrato de suministro. En el periodo anterior el valor reconocido fue considerablemente menor.

### **Viáticos**

La variación corresponde al reconocimiento menor de un reajuste de viáticos en la nómina del mes de febrero de 2022. En el periodo actual no se dio lugar a reconocimiento por este concepto.

### **Mesadas pensionales**

La variación corresponde al reconocimiento realizado en el 2022 de orden de pago único a herederos de la mesada pensional por fallecimiento.

### **Indemnización sustituta**

La variación corresponde al reconocimiento y pago principalmente en el mes de marzo de 2023 de seis indemnizaciones sustitutivas de pensión de vejez a empleados que laboraron con el Municipio de Pereira y no alcanzaron a cotizar el número de necesarias para el reconocimiento de la pensión por vejez, siendo estas mayores que las reconocidas en el periodo 2022.

## **GENERALES**

En esta cuenta se ven reflejados el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en la cual se manejan varios auxiliares como “*Elementos devolutivos de control*”; “*Teléfono*”; entre otros.

### **Estudios y proyectos**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Estudios y proyectos	60.000.000,00	33.800.000,00	26.200.000,00

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación de Estudios y Proyectos, presenta variación positiva necesarias para el desarrollo de la operación del Municipio, se presenta una variación positiva por valor de \$26.200.000 Contrato Interadministrativo para el desarrollo de servicios para brindar asistencia académica y técnica al consejo territorial de planeación de Pereira fortaleciendo las capacidades relacionadas con el funcionamiento, la comunicación y la participación ciudadana, en el marco del análisis y seguimiento a la implementación y ejecución del plan de desarrollo municipal 2020 2023, el plan de ordenamiento territorial y el sistema de planeación participativa y democrática.

### ***Materiales y suministros***

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Materiales y Suministros	6.297.120.018,21	4.091.517.509,35	2.205.602.508,86

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación, Generales de materiales y suministros, presenta variación positiva, gastos necesarios para el desarrollo de la operación del Municipio por valor de \$2.205.602.508,86 y se registran los gastos relacionados en Elementos devolutivos de control, Drogas y medicamentos, Elementos construcción, instalación, campo y labores, Insecticidas, fungicidas, herbicidas, Útiles para escritorio, papelería de oficina, repuestos, maquinaria y equipo, materiales de artesanías, Tintas láser, cartuchos y cintas de impresión, Repuestos equipo de computo y telecomunicaciones, Material didáctico, Suministros médicos.

### Mantenimiento

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Mantenimiento	551.421.980,08	37.289.162,00	514.132.818,08

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación, Generales de Mantenimientos, presenta variación positiva necesaria para el desarrollo de la operación del Municipio por valor de \$514.132.818,08 y se registran los gastos relacionados en los mantenimientos a las edificaciones, equipos de comunicación y computo y en su mayor proporción por las cuantías al Equipo de transporte, tracción y elevación.

### Internet

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Internet	451.846.872,00	15.629.839,00	436.217.033,00

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos, presenta variación positiva por concepto de Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos como Internet necesarias para el desarrollo de la operación del Municipio, se reconocen las mayores variaciones en el gasto del servicio de Internet por valor de \$436.217.033 variación positiva en esta cuenta.

### Arrendamiento

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Arrendamiento	540.561.807,00	1.111.083.057,83	-570.521.250,83

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$570.521.250,83 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Arrendamientos, relacionados con contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles necesarios para la operación y el funcionamiento de diferentes dependencias, como la Personería, Secretaria de Salud para eventos que realiza la Alcaldía en el cumplimiento de sus actividades.

### **Publicidad y propaganda**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Publicidad y Propaganda	71.936.690,89	35.989.612,28	35.947.078,61

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$35.947.078,61 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Publicidad y Propaganda, relacionados reintegros de caja menor de la Personería, y contrato de servicios generales de publicidad para la divulgación de los programas y/o campañas institucionales que adelanta la administración municipal y la promoción de marca a través del diseño, elaboración e impresión de material institucional.

### **Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	114.500,00	70.400,00	44.100,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$44.100 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Impresos y publicaciones relacionados en reembolsos caja menor de la secretaria de planeación y de infraestructura para sufragar los gastos menores.

### **Fotocopias**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Fotocopias	17.907.892,00	281.596,00	17.626.296,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$17.626.296 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por fotocopias, suministro de fotocopias con destino a las diferentes dependencias de la administración central y reembolso de la caja menor de la secretaria de gobierno del Municipio de Pereira.

### **Seguros Generales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Seguros Generales	99.467.696,00	75.921.093,00	23.546.603,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$23.546.603 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Seguros Generales, suministro de pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, intereses patrimoniales, pólizas de seguros para el cubrimiento de los activos (bienes muebles) de la personería municipal de Pereira, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparen los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales en la operación de Municipio de Pereira.

### **Elementos deportivos**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Elementos Deportivos	49.147.595,00	437.969.041,00	-388.821.446,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$388.821.446 con respecto al año 2022 y se registran los Gastos de Administración y de Operación, generales, Implementos Deportivos, Elementos deportivos, por compra de balones y otros elementos deportivos.

#### **Combustibles y lubricantes**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Combustibles y Lubricantes	457.986.234,52	454.787.767,17	3.198.467,35

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$3.198.467,35 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Combustibles y lubricantes, repuestos, aceites y llantas de vehículos livianos, combustibles, grasas y lubricantes mediante comprobantes de entradas de almacén.

#### **Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.011.934.971,15	1.332.780.207,00	679.154.764,15

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$679.154.764,15 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, compras a través de las cajas menores de las diferentes Secretarías de la Alcaldía de Pereira considerados como gastos menores relacionadas con los elementos de aseo y cafetería.

#### **Organización de eventos**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Organización de eventos	0,00	141.010.000,00	-141.010.000,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$141.010.000 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Organización de Eventos, específicamente por concepto de derechos de autor, reproducción fonográfica y conexos de los eventos programados en el marco de las fiestas de la cosecha Pereira 2022

#### **Elementos de aseo, lavandería y cafetería**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	159.837.223,89	391.468.096,57	-231.630.872,68

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$31.630.872,68 y se registran los Gastos

de Administración y de Operación por Víveres, rancho y licores, Utensilios de uso doméstico y uso personal, Elementos de aseo, Elementos de cafetería, copras realizadas a través de los reintegros de caja menor de las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Pereira, para todos los conceptos mencionados se presentan variaciones negativas.

**Gastos legales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Gastos legales	276.001.924,00	122.712.750,00	153.289.174,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$153.289.174 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Gastos legales, que corresponden en su mayoría a compensación de gastos notariales de inmuebles en el sector 3 etapa barrio Matecaña del Municipio de Pereira y al Fondo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones pago contraprestación del permiso de uso del espectro radioeléctrico.

**Otros gastos generales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otros gastos generales	5.864.392.674,00	3.825.285.500,00	2.039.107.174,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$2.039.107.174 y se registran los Gastos de Administración y de Operación Otros Gastos Generales, para los diferentes gastos generales en los que incurren las Secretarías de la Alcaldía de Pereira, entre otros como cuotas de administración, derechos de autor, almacenamiento y custodia del archivo físico, e derechos de autor, reproducción fonográfica y conexos: reconocer y pagar a favor de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS ACINPRO, entre otros gastos que se realizan a través de las cajas menores.

**Elementos devolutivos de control**

Se presentó un incremento del 172% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*unidad central de procesamiento, computador y sus accesorios en comprobante de egresos devolutivo no 16935*”.

**Elementos construcción, instalac., campo y labores**

Se presentó una disminución del 66% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*suministros de ferretería, acabados y mantenimiento de obra en comprobante de entrada por compra no 7183*”.

**Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones**

Se presentó un incremento de 218% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

#### **Suministros médicos**

Presento un incremento del 509% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

#### **Internet**

Presento un incremento del 2.791 % en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta

#### **Publicidad y propaganda**

Presento un incremento del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta

#### **Fotocopias**

Se presentó un incremento del 6.259% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

#### **Seguros generales**

Se presentó un incremento del 31% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago a la unión temporal MAPFRE seguros generales de Colombia S.A - seguros del estado s.a. inclusión bienes de Megacable y actualización de valores asegurados.

#### **Elementos deportivos**

Se presentó una disminución del 89% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

#### **Aceites y lubricantes**

Se presentó una disminución del 90% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

#### **Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

Se presentó un incremento del 51% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio y de manera adicional por el pago por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira fra. 341-344 con el tercero SERVIESPECIALES S.A.S.

#### **Víveres, rancho y licores**

Se presentó una disminución del 82% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta. }

**Utensilios de uso doméstico y uso**

Se presentó una disminución del 53% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

**Elementos de aseo**

Se presentó una disminución del 52% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

**Gastos legales**

Se presentó una disminución del 125% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el pago realizado en abril del 2022 por pago contraprestación del permiso de uso del espectro radioeléctrico por el termino de diez (10) años, para que opere la red de conformidad con las resoluciones no. 26131 de fecha 3 de septiembre de 2019; no.1973 del 9 de septiembre de 2019, con el tercero FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

**Otros gastos generales**

Se presentó un incremento del 53% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago al area metropolitana del centro de occidente por medio del cual se reconoce y ordena la transferencia de unos recursos al área metropolitana centro occidente con destino al fondo de estabilización y subvención, para la sostenibilidad del sistema integrado de transporte público, denominado fondo de equilibrio económico y social del sitp – amco.

**Tasas FLS**

Se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de septiembre de 2023 presenta aumento de \$874.269.562 como producto del reconocimiento de dichos recursos de lo que va corrido de la vigencia 2023.

**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**

**Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado**

La Secretaría de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta, presentando para este periodo una variación positiva del 2.988% con respecto a la vigencia anterior.

## **NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

### **Depreciación**

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

### **DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

#### **Edificaciones**

La variación del 27% corresponde a los reajustes de la depreciación de los activos del inventario correspondientes a edificaciones realizado de forma automática en el periodo 2023, parametrizado por la dependencia a cargo.

#### **Redes, líneas y cables en servicio**

La depreciación presentó una disminución del 76% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

#### **Equipo médico y científico en servicio**

La depreciación presentó una disminución del 38% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

#### **Equipos de transporte, tracción y elevación en servicio**

La depreciación presentó un incremento del 66% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

#### **Redes, líneas y cables en bodega**

La depreciación presentó una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022 esto

representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta, además, para lo que va corrido del año no se ha movido esta cuenta.

**Maquinaria y equipo en bodega**

La depreciación presentó un incremento del 45% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

**Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega**

La depreciación presentó una disminución del 75% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

**Equipos de comunicación y computación en bodega**

La depreciación presentó una disminución del 68% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

**Equipos de transporte, tracción y elevación en bodega**

La depreciación presentó un incremento del 563% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

**Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería en bodega**

La depreciación presentó una disminución del 41% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**

**Softwares**

La variación del 39% corresponde principalmente a los reajustes de la depreciación y vida útil de los activos del inventario correspondientes a software realizado de forma automática pendientes en el reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual fue reconocido de forma acumulada en febrero y agosto de 2023.

**NOTA 16.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL**

La composición del gasto público social de septiembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>608,063,776,087</b>	<b>543,295,412,802</b>	<b>64,768,363,285</b>
Educación	<b>245,678,183,657</b>	<b>230,129,483,997</b>	<b>15,548,699,661</b>
salud	178,085,882,271	160,967,900,954	17,117,981,317
vivienda	10,195,076,012	17,424,827,208	(7,229,751,196)
recreación y deporte	5,724,120,100	6,422,890,300	(698,770,200)
cultura	47,998,745,633	39,518,215,617	8,480,530,016
desarrollo comunitario y bienestar social	3,674,359,641	5,795,649,918	(2,121,290,277)
Salud	<b>232,285,172,537</b>	<b>195,773,235,116</b>	<b>36,511,937,421</b>
Sueldos y salarios	737,939,993	1,365,267,257	(627,327,264)
Contribuciones efectivas	216,072,707	181,746,862	34,325,845
Aportes sobre la nómina	36,758,100	31,294,500	5,463,600
Generales	6,614,178,458	7,427,135,351	(812,956,893)
Subsidio a la oferta	942,404,938	1,685,263,697	(742,858,759)
Agua potable y saneamiento básico	<b>1,917,668,058</b>	<b>1,134,451,220</b>	<b>783,216,838</b>
Generales	1,917,668,058	1,134,451,220	783,216,838
Vivienda	<b>1,932,115,958</b>	<b>2,200,945,809</b>	<b>(268,829,851)</b>
Contribuciones imputadas	518,609,167	925,907,713	(407,298,546)
Generales	1,413,506,791	1,275,038,096	138,468,695
Recreación y deporte	<b>5,152,125,752</b>	<b>4,563,122,182</b>	<b>589,003,570</b>
Generales	5,152,125,752	4,563,122,182	589,003,570
Cultura	<b>7,875,499,037</b>	<b>6,890,622,300</b>	<b>984,876,737</b>
Generales	7,875,499,037	6,890,622,300	984,876,737
Desarrollo comunitario y bienestar social	<b>102,671,557,583</b>	<b>84,239,326,986</b>	<b>18,432,230,597</b>
Generales	102,671,557,583	84,239,326,986	18,432,230,597
Medio ambiente	<b>10,340,143,506</b>	<b>17,939,225,193</b>	<b>(7,599,081,687)</b>
Actividades de conservación	0	62,095,551	(62,095,551)
Actividades de recuperación	10,340,143,506	17,274,432,868	(6,934,289,362)
Estudios y proyectos	0	602,696,774	(602,696,774)
subsidios asignados	<b>211,310,000</b>	<b>425,000,000</b>	<b>(213,690,000)</b>

## **NOMINA EDUCACIÓN**

### **Licencias**

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de pago de licencias de maternidad en el periodo 2023. Este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto a los acontecimientos de cada lapso.

### **Primas extralegales, prima de antigüedad**

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de la prima de antigüedad en el periodo 2022. Este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto al cumplimiento de requisitos para su liquidación y pago.

### **Cesantías**

La variación corresponde a un ajuste de reconocimiento errado realizado en el mes de abril de 2022 de estas prestaciones, el cual en el mes de junio de 2022 fue reversado ya que se encontraban reconocidas de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) y cruzados con ingresos por transferencia del SGP. Adicionalmente durante el periodo 2023 solo se han reconocido ordenes por este concepto en los meses de febrero, marzo y abril, siendo así mayores los recursos reconocidos por este concepto en el periodo 2022, en el cual se realizó reconocimiento mensual.

### **Viáticos**

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de órdenes de pago por este concepto a la directora administrativa de bienes y servicios educativos para el cumplimiento de representación en actividades misionales de la Secretaria de Educación, tales como presentar los proyectos de energías renovables de las instituciones educativas a FENOGE, primer encuentro presencial de Secretarías de Educación 2023 en el departamento de La Guajira.

### **Subsidio de alimentación R.A**

La variación corresponde a ejecución de primera acta de recibo parcial por contrato de suministro con Cencosud Colombia en el mes de julio de 2023 por \$50.000.000, susceptible de verificación del proceso de validación del contrato.

### **Cotizaciones a seguridad social en salud**

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes, que aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses a partir de febrero.

### **Cotizaciones a riesgos profesionales R.A**

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de mayo y junio de 2022 de los aportes a riesgos laborales para 3.493 estudiantes con media técnica de los establecimientos educativos, en el periodo 2023 se reconoce por este mismo concepto aportes correspondiente al mes de junio para 3908 estudiantes. De otro lado, el reconocimiento pendiente de los aportes patronales por este concepto del mes de marzo y julio de 2023 de los empleados administrativos de la Secretaria de educación.

### **Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual**

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes, que aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses de febrero

### **Cotizaciones a riesgos profesionales R.A**

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de mayo y junio de 2022 de los aportes a riesgos laborales para 3.493 estudiantes con media técnica de los establecimientos educativos, en el periodo 2023 se reconoce por este mismo concepto aportes correspondiente al mes de junio para 3908 estudiantes. De otro lado, el reconocimiento pendiente de los aportes patronales por este concepto del mes de marzo y julio de 2023 de los empleados administrativos de la Secretaria de educación.

### **Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual**

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes, que aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes desde el mes de febrero.

### **Capacitación**

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el mes de febrero y julio de 2022 del acta de recibo parcial del contrato adicional con la Unión Temporal Alma Mater UTP para las instituciones educativas Jaime Salazar Robledo y Hugo Ángel Jaramillo; los demás reconocimientos por error del uso de concepto del gasto en las órdenes de pago durante el periodo 2022 y 2023 de los incentivos económicos para estudios de empleados de las Secretarías de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, de Planeación y de Gestión Administrativa, entre otras.

### **Generales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Generales	47.998.745.633,17	39.518.215.617,05	8.480.530.016,12

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$8.480.530.016,12 y se el Gasto Público Social, Educación, Generales para por medio del cual se registran los gastos de los contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las distintas disciplinas, contratación necesaria para el funcionamiento requerido en la Secretaría de Educación del Municipio, así como contratos de vigilancia y seguridad, pago de servicios públicos para las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, así como la cuenta de Alimentación Escolar por contrato de Suministro de Alimentación del programa PAE entre las variaciones más significativas de esta cuenta.

## **SUBSIDIO A LA OFERTA**

### **Subsidio a la Oferta**

Representa el valor del gasto en que incurre el Municipio de Pereira, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal y en cumplimiento del principio de complementariedad, para facilitar el acceso de la población más pobre y vulnerable a este servicio.

Para el mes de septiembre presenta disminución de 44% representados en \$742.858.759, de acuerdo a los gastos efectuados por prestación de servicios según contrato 3884 atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta, de baja complejidad; en atención a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes que fijan los lineamientos.

### **Unidad de pago por capitación régimen subsidiado**

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social

de los afiliados a las diferentes EPS, la diferencia representada en un aumento del 25% equivalentes a \$44.774.401.675 en relación a la vigencia anterior correspondiente a legalización de los recursos.

### **Fortalecimiento Institucional para la Prestación de Servicios de Salud**

Representa el gasto en el que incurre el Municipio de Pereira en apoyo a las demás instituciones relacionadas con salud, la variación obedece a que en el mes de septiembre de la vigencia 2022 se realizó orden de pago a la ESE SALUD PEREIRA, como apoyo financiero para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud de los habitantes del área de influencia del Municipio de Pereira; a corte de esta vigencia no se ha realizado orden de pago por transferencia por este concepto.

## **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **Generales**

#### **Comisión Honorarios y servicios**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	304.418.104,20	1.134.451.220,00	-830.033.115,80

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$830.033.115,80 y se registra el Gasto Público Social, de Agua Potable y Saneamiento Básico, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Agua Potable Y Saneamiento Básico de la Alcaldía de Pereira.

### **VIVIENDA**

#### **Generales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Generales	1.413.506.791,01	1.275.038.096,00	138.468.695,01

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$138.468.695,01 y se registra el Gasto Público Social, de Vivienda, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, Seguros Generales y Licencias y Salvoconductos entre otras, están relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Vivienda de la Alcaldía de Pereira. pago de póliza de los subsidios familiar de vivienda del proyecto de vivienda el Remanso, licencia de construcción aula lúdica proyecto parque Sacúdete Urbanización Santa Clara.

## **RECREACIÓN Y DEPORTE**

### **Generales**

#### **Otros gastos generales**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otros gastos generales	0,00	71.400.000,00	-71.400.000,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$71.400.000 y se el Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Generales para por medio del cual se registran los gastos de vías activas en el municipio de Pereira con el fin de fomentar el deporte recreación, actividad física en los habitantes del municipio de Pereira, así como derechos conexos a los de autor por la comunicación pública de fonogramas a la ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS -ACINPRO, por los eventos de la secretaria municipal de deportes y recreación de Pereira.

## CULTURA

### Generales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Generales	7.875.499.036,70	6.890.622.300,01	984.876.736,69

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$984.876.736,69 y se registra el Gasto Público Social, de Cultura, de tipo general por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Concursos y licitaciones, Otros gastos generales entre otras, están relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, contratos de suscripciones anuales de prensa, contratos para promover el desarrollo cultural de la ciudad a través de eventos culturales, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira.

### Concursos y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa de 56% correspondiente a \$ 29.000.000 frente al mismo periodo del año 2022, debido a los pagos ejecutados a los ganadores de la convocatoria estímulos realizada por la secretaria de cultura.

## DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

### Generales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Generales	102.737.321.218,62	84.239.326.985,90	18.497.994.232,72

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$18.497.994.232,72 y se registra el Gasto Público Social, de Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social, de tipo general cuyas cuentas con variaciones más significativas son Estudios y proyectos, Gastos de desarrollo, Gastos de asociación, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Comunicaciones y transporte y Otros gastos generales, están relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, recursos destinados para otorgar subsidios municipales para mejoramiento de vivienda programa de presupuesto participativo en el

municipio de Pereira, en el Corregimiento de Caimalito, Incentivo por medio del pago del 35% de la matrícula académica 2023- a 30 estudiantes jóvenes rurales para garantizar la culminación del proceso de formación, ayuda humanitaria inmediata a las siguientes personas víctimas del conflicto armado, contratos de publicidad radial y prensa, contratos para promover el desarrollo y otros gastos generales.

### **Estudios y proyectos**

Esta cuenta auxiliar tuvo una variación de 77% correspondiente a \$335.314.604 debido a la ejecución del pago final del contrato de consultoría 7275 de 2022 realizado en el mes de septiembre de 2023 cuyo objeto es realizar la actualización del estudio técnico de referencia del municipio de Pereira, teniendo en cuenta el decreto 943 de 2018 y la resolución creg 101013 de 2022, así como los pagos por el convenio de asociación con la corporación universitaria Unisarc como incentivo para jóvenes estudiantes rurales realizado en el mes de septiembre de 2023.

### **Bienes de uso público**

Esta cuenta auxiliar tuvo una variación negativa del 31% correspondiente a \$ 3.384.900.543 correspondiente a la ejecución de diferentes contratos para la construcción y mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira.

### **Obras de mitigación**

el auxiliar de la cuenta obras de mitigación presenta una variación negativa del 40% correspondiente a \$ 6.934.289.362 debido a los diferentes contratos de obras de mitigación que se encuentran en ejecución para la protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana, protección para estabilizar la banca vial de la vía principal del barrio Comfamiliar, obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y las diferentes obras para la mitigación del riesgo en otros sectores del municipio de Pereira conforme a lo estipulado en la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre de 2021.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Calidad ambiental - tercero**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Calidad ambiental - tercero	0,00	62.095.550,85	-62.095.550,85

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$62.095.550,85 y se registra el Gasto Público Social, de Medio Ambiente, actividades de conservación, calidad ambiental en el

desarrollo de actividades tendientes a la protección de los guaduales urbanos.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### Obras de mitigación

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Obras de mitigación	10.340.143.505,63	17.274.432.868,05	-6.934.289.362,42

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$62.095.550,85 y se registra el Gasto Público Social, de Medio Ambiente, Obras de Mitigación, a través contratos de obras de mitigación y protección para estabilizar la banca vial, mitigación del riesgo en diferentes zonas de la ciudad, mantenimiento rutinario de la red vial, contratos de interventoría entre otros

### Estudios y proyectos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Estudios y proyectos	0,00	602.696.774,00	-602.696.774,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$602.696.774 y se registra el Gasto Público Social, de Medio Ambiente, Estudios y proyectos, no se han realizado erogaciones relacionadas con esta cuenta comparada al mismo periodo respecto al 2022.

## OTROS SUBSIDIOS

### Subsidios de arrendamiento

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Subsidios de arrendamiento	211.310.000,00	425.000.000,00	-213.690.000,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$213.690.000 y se registra el Gasto Público Social, Subsidios asignados por concepto de Subsidios de arrendamiento, relacionados con contratos prestación de servicios profesionales y de servicios generales con la Cruz Roja Seccional Risaralda.

## SALUD NÓMINA

### Prima de vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Pima de navidad FLS**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Prima de servicios**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Vacaciones**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Bonificación por recreación**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Bonificación por servicios prestados**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Auxilio de transporte**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Cesantías FLS**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Intereses a las cesantías FLS**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Subsidio de alimentación**

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

### **Cotizaciones a seguridad social en salud R.A**

La variación corresponde al reconocimiento errado en el mes de junio de 2023 de una orden de pago de los aportes patronales no vinculante a los empleados de la Secretaria de Salud.

### **Cotizaciones a riesgos profesionales**

La variación corresponde al reconocimiento mensual durante el periodo 2022 de los aportes patronales a los contratistas de la Secretaria de Salud con riesgo alto en ARL.

## **CULTURA**

### **Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura**

Esta cuenta no tuvo movimiento en este mes de septiembre continua con el mismo del mes de septiembre por valor de **\$1.787.670.652,00**, con una variación del 127% ya que se generó una Orden de pago No. 113650 a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES por concepto de aportes a las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados al programa BEPS que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales, PAGO POR PSE.

## **DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**

### **Edificaciones**

La variación del -100% corresponde a la ejecución de contrato de obra para la construcción de cerramiento y adecuaciones locativas en el centro transitorio del sistema de responsabilidad penal para adolescentes infractores del municipio de Pereira en el mes de mayo de 2022.

### **Bienes de uso público**

La variación del -31% corresponde principalmente a la ejecución del mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la Calle 21 hasta la intersección de Belmonte del Municipio de Pereira por valor de \$2.192.830.370 en julio de 2022 y mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la Calle 21 hasta la intersección de Belmonte del Municipio de Pereira por valor de \$1.111.756.154 en septiembre de 2022.

### **Otros gastos generales**

Esta cuenta tuvo movimiento por valor de **\$488.171.330,01** en el año 2022 por contrato de prestación de servicios gen\_26810 GPS grupo profesional de servicios en consultoría, logística y eventos s.a.s y para este año 2023 no ha tenido movimientos.

## **NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

### **FONDOS ENTREGADOS**

La composición de operaciones institucionales de septiembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>10,649,188,171</b>	<b>21,841,491,459</b>	<b>(11,192,303,288)</b>
<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>10,649,188,171</b>	<b>21,841,491,459</b>	<b>(11,192,303,288)</b>
Funcionamiento	4,587,577,043	21,081,321,740	(16,493,744,697)
Inversión	6,061,611,128	760,169,719	5,301,441,409

## **Inversión**

### **Programas de inversión**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Programa de inversión	6.061.611.128,00	760.169.719,00	5.301.441.409,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$ 5.301.441.409 y se registra el Gasto Operaciones Interinstitucionales, Fondos Entregados, Programas de Inversión, relacionados con la realización de actividades de infraestructura en las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Pereira como cubiertas, humedades, instalación de servicio de gas domiciliario, actividades pedagógicas, infraestructura eléctrica, cielos rasos entre otras actividades tendientes a mejorar las instalaciones educativas.

## **NOTA 16.6 OTROS GASTOS**

La composición de los otros gastos de septiembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>27,572,864,482</b>	<b>26,018,655,279</b>	<b>1,554,209,203</b>
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	<b>1,012,980,333</b>	<b>595,666,180</b>	<b>417,314,152</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	692,769,744	270,048,413	422,721,331
FINANCIEROS	7,441,278,627	14,661,429,519	(7,220,150,893)
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	7,346,014,878	417,363,510	6,928,651,368
Otros gastos financieros	95,263,749	14,244,066,009	(14,148,802,261)
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	<b>0</b>	<b>7,549,725,406</b>	<b>(7,549,725,406)</b>
Sociedades públicas	0	7,549,725,406	(7,549,725,406)
GASTOS DIVERSOS	<b>16,513,214,032</b>	<b>3,211,137,883</b>	<b>13,302,076,150</b>
Impuestos asumidos	19,678,750	427,459	19,251,291
Sentencias	4,074,147,454	2,450,876,759	1,623,270,695
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	29,309,557	182,782,049	(153,472,492)
Multas y sanciones	191,444,854	19,168,000	172,276,854
Otros gastos diversos	12,198,633,417	557,883,616	11,640,749,801
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	<b>2,605,391,490</b>	<b>696,290</b>	<b>2,604,695,200</b>
Impuesto predial unificado	1,824,796,667	696,290	1,824,100,377
Impuesto de industria y comercio	706,894,940	0	706,894,940
Timbre sobre consulados en el exterior	1,052,319	0	1,052,319
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	346,800	0	346,800
Estampillas	72,300,764	0	72,300,764

### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la variación representada en \$422.721.331 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de septiembre de 2023.

### **Devoluciones y descuentos de ingresos fiscales**

Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

Las cuentas impuesto predial unificado, presenta un aumento del 261.974%, los impuestos industria y comercio, Avisos y tableros, Sobretasa Bomberil presentan un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a las devoluciones que se reconocieron en periodos contables anteriores. Antes las devoluciones se llevaban a una sola cuenta (vigencia actual 4195), desde el mes de septiembre de 2022, se reclasifican en vigencia actual y vigencia anterior. Otra variación es la ocasionada por el reconocimiento de los descuentos y/o condonaciones de los impuestos

Predial e Industria y Comercio, según certificación enviada por asuntos tributarios.

### **Otros gastos financieros**

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_consultasparticularesdeentidadesterritoriales](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales). Durante la vigencia 2022 se presentó pérdida financiera, caso contrario para los meses de enero a mayo de 2023 que se han reconocido rendimientos financieros presentados por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

### ***PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS***

#### **En sociedades de economía pública del nivel municipal**

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyó 100% con respecto a la vigencia 2022. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2022 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyó el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

### ***GASTOS DIVERSOS***

#### **Impuestos asumidos**

Corresponde al contrato de suministros No. 3202 de 2023 suscrito con ALBORAUTOS cuyo Objeto es " Adquisición de vehículo tipo pickup con sus adecuaciones básicas y accesorios adicionales para la dirección de gestión del riesgo del Municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira" por valor de \$ 322.428.750 iva incluido.

Con fecha junio 02 de 2023 mediante comprobante de Almacén No. 390022 por valor de \$ 19.678.750 referente gravámenes adicionales de la orden de compra No. 106495 del contrato de suministros No. 3202 de 2023 según Acta de recibo parcial No. 388839.

Al cierre del mes de septiembre de 2023 no se evidencian más registros.

#### **Sentencias**

Representa el gasto por concepto de sentencias en contra del Municipio, de acuerdo a los desembolsos realizados por litigios y demandas, se reconoce como gasto aquellos procesos que no se encuentran provisiones acorde a la medición realizada certificada por la Dirección de Defensa Jurídica, en el mismo sentido se reconoce gasto por diferencia entre el valor

provisionado y pagado, para el mes de septiembre presenta aumento de 66% representados en \$1.623.270.695 por registro de mayor valor pagado en relación a la vigencia 2022.

